



LEGISLATURA PROVINCIA DEL NEUQUEN

Año del Centenario del nacimiento del gobernador Felipe Sapag

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

REUNIÓN 19

(Sujeta a aprobación de la Honorable Cámara
según el artículo 172 del Reglamento Interno)

XLVI Período Legislativo

15.^a Sesión Ordinaria

28 de junio de 2017

Ejemplar 1

Autoridades de la Honorable Cámara

Presidencia: Del señor vicegobernador Rolando Ceferino **FIGUEROA**; del señor vicepresidente 2.º Javier César **BERTOLDI**, y del señor presidente de la Comisión “A” Mario Alberto **PILATTI**.

Secretaría: De la señora Julieta **CORROZA**.

Prosecretaría Legislativa: Del señor Juan Luis **OUSSET**.

Prosecretaría Administrativa: De la señora Francisca Beatriz **VILLALOBOS**.

Planilla de asistencia

Bloque	Diputado	Ref.
Movimiento Popular Neuquino (MPN)	BONGIOVANI , Pablo Fabián CAPARROZ , Maximiliano José DOMÍNGUEZ , Claudio DU PLESSIS , María Laura KOOPMANN IRIZAR , Carlos Damián LOZANO , Encarnación MENQUINEZ , Lucía Corel PILATTI , Mario Alberto SAPAG , Alma Liliana SAPAG , Luis Felipe SIFUENTES , Gloria Beatriz SOTO , Ramón Ángel	✓ ✓ * ✓ ✓ ✓ ✓ ✓ ● ✓ ✓ ✓ ✓
Frente para la Victoria (FPVPROV)	BERTOLDI , Javier César CARNAGHI , Guillermo Oscar GUTIÉRREZ , María Ayelén PARRILLI , Nanci María Agustina	✓ ● ● ✓
Frente Neuquino (FN)	FUENTES , Eduardo Luis MANSILLA GARODNIK , Mariano Victorio MUCCI , Pamela Laura RIOSECO , Teresa	✓ ● ✓ ●
Nuevo Compromiso Neuquino (NCN)	MONTEIRO , Juan Francisco QUIROGA , María Ayelen	✓ *
Propuesta Republicana (PRO)	CANUTO , Damián Roberto RAMBEAUD , María Carolina	✓ ✓
Movimiento Libres del Sur (Molisur)	ESCOBAR , Jesús Arnaldo NOGUEIRA , Santiago Leopoldo	● ✓
Unión Cívica Radical (UCR)	SMOLJAN , Oscar Alfredo VIDAL , Alejandro Carlos	✓ ●
Frente Grande (FG)	PODESTÁ , Raúl Alberto	✓
Partido de los Trabajadores Socialistas - Frente de Izquierda y de los Trabajadores (PTS-FIT)	GODOY , Raúl Eduardo	✓
Unión Popular – Unidos por Una Nueva Argentina (UP-UNA)	SÁNCHEZ , Carlos Enrique	✓
Frente de Izquierda y de los Trabajadores (FITPROV)	JURE , Patricia Noemí	✓
Frente Integrador Neuquino (FRIN)	ROLIS , Francisco José	✓
Frente Renovador (FR)	ROMERO , Gabriel Luis	●
Partido Adelante Neuquén (PADEN)	GALLIA , Sergio Adrián	✓

Total	Referencias	
Presentes: 27	✓ Presente	● Ausente con aviso
Ausentes: 8	* Se incorporó en el transcurso de la Sesión	○ Ausente sin aviso

Í N D I C E

Página:

1 - APERTURA DE LA SESIÓN	1
2 - DIARIOS DE SESIONES (Art. 172 – RI)	2
3 - ASUNTOS ENTRADOS (Arts. 173 y 174 – RI)	2
3.1 - Comunicaciones oficiales	2
3.2 - Despachos de Comisión	2
3.3 - Proyectos presentados	2
3.4 - Solicitudes de licencia	5
4 - ASUNTOS VARIOS (Art. 175 – RI) (11.11 h)	5
4.1. - Asuntos reservados en Presidencia	5
4.1.1 - Expte. D-423/17 – Proy. 10 844 Se aprueba la Moción de Sobre Tablas.	5
4.1.2 - Expte. D-461/17 – Proy. 10 884 Se aprueba la Moción de Sobre Tablas.	5
4.1.3 - Expte. D-462/17 – Proy. 10 885 Se rechaza la Moción de Sobre Tablas.	6
4.1.4 - Expte. P-051/17 – Proy. 10 888 Se aprueba la Moción de Preferencia.	6
4.1.5 - Expte. D-464/17 – Proy. 10 887 Se rechaza la Moción de Preferencia.	8
4.1.6 - Expte. D-467/17 – Proy. 10 892 Se rechaza la Moción de Preferencia.	8
4.1.7 - Expte. D-469/17 – Proy. 10 893 Se aprueba la Moción de Sobre Tablas.	9
4.1.8 - Expte. D-335/17 – Proy. 10 753 Se aprueba la Moción de Sobre Tablas.	10

4.1.9 - Expte. D-476/17 – Proy. 10 900	
Se aprueba la Moción de Sobre Tablas.	10
4.1.10 - Expte. D-347/17 – Proy. 10 765	
Se aprueba la Moción de Sobre Tablas.	11
4.2 - Homenajes	11
4.2.1 - Al Hospital Castro Rendón por su 104. ^º Aniversario	11
4.3 - Otros Asuntos	11
4.3.1 - Situación del Servicio de Oncología del Hospital Castro Rendón	11
4.3.2 - Solicitud al Municipio de Neuquén para regularizar el sector La Familia del barrio Belgrano	14
4.3.3 - Homenaje al expresidente Arturo Umberto Illia	15
4.3.4 - Falta de tratamiento del Proyecto sobre el acelerador lineal para el Hospital Castro Rendón	15
4.3.5 - Homenaje al expresidente Arturo Umberto Illia	16
4.3.6 - Aclaración a opiniones manifestadas por la regularización dominial de tierras en nuestro país	19
5 - PRÓRROGA DE LA HORA DE ASUNTOS VARIOS (Art. 175 – RI)	
Se aprueba.	20
6 - ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA	21
7 - SOLICITUD DE INFORME A LA DELEGACIÓN NEUQUÉN DEL MINISTERIO DE TRABAJO (Cumplimiento del cupo para personas con discapacidad) (Expte. D-461/17 – Proy. 10 884)	21
7.1 - Constitución en Comisión (Art. 144 – RI)	21
7.2 - Cierre de conferencia en Comisión y presentación del Proyecto de Comunicación 10 902 (Arts. 148 y 118 bis – RI)	
El Proy. 10 902 se sanciona como Comunicación 70.	
El Proy. 10 884 se sanciona como Resolución 960.	25
8 - SOLICITUD DE INFORME SOBRE EL PLAN G DE LA ASOCIACIÓN MUTUAL 3 DE DICIEMBRE DEL COMAHUE (Expte. D-425/17 – Proy. 10 849)	
Se sanciona como Comunicación 71.	26

9 - SOLICITUD DE INFORME A LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PERSONAS JURÍDICAS (Actuaciones de la Asociación Mutual 3 de Diciembre del Comahue) (Expte. D-427/17 – Proy. 10 851)	Se sanciona como Resolución 961.	28
10 - SOLICITUD DE INFORME SOBRE EL REGISTRO DE TRANSACCIÓN COMERCIAL O ENAJENACIÓN DEL LOTE ADQUIRIDO POR LA ASOCIACIÓN MUTUAL 3 DE DICIEMBRE DEL COMAHUE (Expte. D-426/17 – Proy. 10 850)	Se sanciona como Resolución 962.	28
11 - DÍA PROVINCIAL DEL ORGULLO GAY, LÉSBICO Y TRANS (28 de junio) (Expte. P-034/16 – Proy. 9824)	Se sanciona como Ley 3080.	29
12 - ADHESIÓN A LA LEY 26.928 (Sistema de protección integral a personas trasplantadas) (Expte. D-031/16 – Proy. 9387 y ag. Expte. D-200/16 – Proy. 9567)	Se sanciona como Ley 3081.	30
13 - MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 1º DE LA LEY 2547 (Pensión vitalicia de la señora Sandra Mónica Rodríguez) (Expte. E-051/17 – Proy. 10 847)	Se sanciona como Ley 3082.	31
14 - CONCIENTIZACIÓN SOBRE LAS ENFERMEDADES COLITIS ULCEROSA Y DE CROHN (Expte. D-341/17 – Proy. 10 759)	Se sanciona como Declaración 2155.	31
15 - INTERÉS POR LA PARTICIPACIÓN DE INTEGRANTES DEL SELECCIONADO NACIONAL DE KARATE EN EL XIV TORNEO MUNDIAL FUNAKOSHI GICHIN CUP (Expte. D-348/17 – Proy. 10 766)	Se sanciona como Declaración 2156.	32

16 - INTERÉS POR EL PLAN ESTRATÉGICO ARAUCARIA 2017-2019 Y POR EL CAMPEONATO REGIONAL DE SELECCIONES SUB-14 Y SUB-16 REGIÓN PATAGONIA (Expte. P-025/17 – Proy. 10 689)	33
Se sanciona como Declaración 2157.	
17 - INTERÉS POR LA DIPLOMATURA DE CONTRATOS (Expte. D-423/17 – Proy. 10 844)	34
Se sanciona como Declaración 2158.	
18 - INTERÉS POR EL 66.º ANIVERSARIO DE SENILLOSA (Expte. D-335/17 – Proy. 10 753)	35
Se sanciona como Declaración 2159.	
19 - INTERÉS POR EL 104.º ANIVERSARIO DE ZAPALA (Expte. D-347/17 – Proy. 10 765)	36
Se sanciona como Declaración 2160.	
20 - INTERÉS POR LA PARTICIPACIÓN DE LUZ RAYEN PISANI EN LOS JUEGOS MUNDIALES UNIVERSITARIOS DE TAIPEI (Expte. D-469/17 – Proy. 10 893)	37
20.1 - Constitución en Comisión (Art. 144 – RI)	37
20.2 - Cierre de conferencia en Comisión (Art. 148 – RI)	
Se sanciona como Declaración 2161.	38
21 - COPA TOTAL ARGENTINA 2017 (Solicitud de copia del contrato) (Expte. D-476/17 – Proy. 10 900)	38
21.1 - Constitución en Comisión y presentación del Proyecto de Comunicación 10 904 (Arts. 144 y 118 bis – RI)	39
21.2 - Cierre de conferencia en Comisión (Art. 148 – RI)	
Se sanciona como Comunicación 72.	43

A P É N D I C E

- Asuntos Entrados

- Proyectos presentados

Conforme con los Asuntos Entrados

- 10 884, de Resolución
- 10 885, de Resolución
- 10 886, de Resolución
- 10 887, de Resolución
- 10 888, de Declaración
- 10 889, de Declaración
- 10 890, de Ley
- 10 891, de Declaración
- 10 892, de Resolución
- 10 893, de Declaración

Conforme con el desarrollo de la Sesión

- 10 897, de Ley
- 10 900, de Resolución
- 10 902, de Comunicación (DHC)
- 10 904, de Comunicación (DHC)

- Despachos de Comisión considerados

- Expte. D-425/17 – Proy. 10 849, Comisión “C”
- Expte. D-427/17 – Proy. 10 851, Comisión “C”
- Expte. D-426/17 – Proy. 10 850, Comisión “C”
- Expte. D-341/17 – Proy. 10 759, Comisión “C”
- Expte. D-348/17 – Proy. 10 766, Comisión “C”
- Expte. P-025/17 – Proy. 10 689, Comisión “C”
- Expte. D-423/17 – Proy. 10 844, Comisión “A”
- Expte. D-335/17 – Proy. 10 753, Comisión “G”
- Expte. D-347/17 – Proy. 10 765, Comisión “G”

- Sanciones

Comunicación 70

Resolución 960

Comunicación 71

Resolución 961

Resolución 962

Ley 3080

Ley 3081

Ley 3082

Declaración 2155

Declaración 2156

Declaración 2157

Declaración 2158

Declaración 2159

Declaración 2160

Declaración 2161

Comunicación 72

A B R E V I A C I O N E S

Ag./Ags.	Agregado/Agregados
Art./Arts.	Artículo/Artículos
Cde.	Corresponde
CN	Constitución Nacional
CP	Constitución Provincial
DHC	Despacho de la HC en Comisión
Expte./Exptes.	Expediente/Expedientes
HC	Honorble Cámara
Proy.	Proyecto
RI	Reglamento Interno
	Comisiones
“A”	Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia
“B”	Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas
“C”	Desarrollo Humano y Social
“D”	Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología
“E”	Producción, Industria y Comercio
“F”	Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte
“G”	Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento
“H”	Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable
“I”	Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales
“J”	Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones
“K”	Parlamento Patagónico y Mercosur

APERTURA DE LA SESIÓN

En la ciudad de Neuquén, capital de la Provincia del mismo nombre, en el Recinto de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial, a las 10.56 del 28 de junio de 2017, dice el:

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muy buenos días, señoras y señores diputados.

Vamos a dar inicio a la Reunión 19, correspondiente al XLVI Período Legislativo.

Por Secretaría, tomaremos asistencia, a los efectos de establecer el cuórum legal. *[Así se hace]*.

Con la presencia de veinticinco señores legisladores, damos por iniciada la Sesión.

Invito a los diputados Sánchez y Sapag a izar las Banderas Nacional y Provincial, y a los demás diputados, a ponernos de pie. *[Así se hace. Aplausos]*.

Diputada Du Plessis.

Sra. DU PLESSIS (MPN). —Gracias, señor presidente.

Es para justificar la demora del diputado Domínguez.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Diputado Koopmann.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (MPN). —Gracias, señor presidente.

Es para justificar la ausencia de la diputada Alma Sapag por motivos personales.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Diputado Gallia.

Sr. GALLIA (PADEN). —Buen día, presidente.

Es para justificar la inasistencia del diputado Vidal.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Diputada Mucci.

Sra. MUCCI (FN). —Hola, buen día, señor presidente.

Es para justificar las inasistencias del diputado Mansilla y de la diputada Rioseco.

Sr. FIGUEROA (Presidente). —Muchas gracias.

Diputado Nogueira.

Sr. NOGUEIRA (Molisur). —Gracias, presidente, buen día.

Es para justificar la ausencia del diputado Escobar.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Diputado Sánchez.

Sr. SÁNCHEZ (UP-UNA). —Gracias.

Es para justificar la inasistencia del diputado Romero.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Gracias, diputado.

Diputada Parrilli.

Sra. PARRILLI (FPVPROV). —Es para justificar las inasistencias de la diputada Ayelén Gutiérrez y del diputado Guillermo Carnaghi.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Diputada Rambeaud.

Sra. RAMBEAUD (PRO). —Buenos días.

Es para justificar la demora de la diputada Ayelen Quiroga.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Por Secretaría, se dará lectura a los **Asuntos Entrados**. *[A continuación, el presidente —por medio de la Secretaría— da cuenta de los Asuntos Entrados]*.

DIARIOS DE SESIONES
(Art. 172 – RI)

- Correspondientes a las Reuniones 39 y 40 del XLV Período Legislativo: aprobados y pasan al Archivo.

ASUNTOS ENTRADOS
(Arts. 173 y 174 – RI)

3.1

Comunicaciones oficiales

- a) De distintos organismos:

- Exptes. O-122, O-123, O-124 y O-125/17: se giran a las Comisiones “A” y “B”.
- Expte. O-126/17: tomado conocimiento. Pasa al Archivo.

3.2

Despachos de Comisión

- Expte. O-073/17: pasa al próximo Orden del Día.
- Expte. O-074/17: pasa al próximo Orden del Día.
- Expte. D-423/17 – Proy. 10 844:

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputada Du Plessis.

Sra. DU PLESSIS (MPN). —Gracias, señor presidente.

Solicito la reserva en Presidencia.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Se reserva en Presidencia.

- Expte. D-844/16 – Proy. 10 209: pasa al próximo Orden del Día.
- Expte. E-022/17 – Proy. 10 449 y ag. Expte. D-099/17 – Proy. 10 516: pasa al próximo Orden del Día.
- Expte. D-471/17 – Proy. 10 895: pasa al próximo Orden del Día.
- Expte. D-335/17 – Proy. 10 753: pasa al próximo Orden del Día.
- Expte. D-347/17 – Proy. 10 765: pasa al próximo Orden del Día.

3.3

Proyectos presentados

- 10 884, de Resolución, Expte. D-461/17:

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputada Parrilli.

Sra. PARRILLI (FPVPROV). —Gracias, presidente. Buen día.

Es para que se reserve en Presidencia.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Se reserva en Presidencia.

- 10 885, de Resolución, Expte. D-462/17:

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputada Parrilli.

Sra. PARRILLI (FPVPROV). —Es para que se reserve en Presidencia.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Gracias, diputada.

Se reserva en Presidencia.

- 10 886, de Resolución, Expte. D-463/17: se gira a la Comisión “C”.

- 10 887, de Resolución, Expte. D-464/17:

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputada Jure.

Sra. JURE (FITPROV). —Buenos días, señor presidente.

Es para hacer reserva de este Proyecto.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Gracias, diputada.

Se reserva en Presidencia.

- 10 888, de Declaración, Expte. P-051/17:

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputada Jure.

Sra. JURE (FITPROV). —Gracias, señor presidente.

A pedido de los autores, voy a hacer reserva en Presidencia de este Proyecto.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Se reserva en Presidencia.

- 10 889, de Declaración, Expte. D-465/17: se gira a la Comisión “I”.

- 10 890, de Ley, Expte. P-052/17: se gira a las Comisiones “I”, “A” y “B”.

- 10 891, de Declaración, Expte. D-466/17: se gira a la Comisión “A”.

- 10 892, de Resolución, Expte. D-467/17:

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Nogueira.

Sr. NOGUEIRA (Molisur). —Gracias, presidente.

Es para solicitar reserva en Presidencia y, luego, solicitar una Moción de Preferencia.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Se reserva en Presidencia para Moción de Preferencia.

- 10 893, de Declaración, Expte. D-469/17:

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputada Menquinez.

Sra. MENQUINEZ (MPN). —Gracias, señor presidente.

Es para pedir reserva en Presidencia de este Proyecto.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Se reserva en Presidencia.

Diputado Pilatti [*le hace un comentario al diputado Koopmann Irizar*].

Diputado Koopmann.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (MPN). —Gracias, presidente.

Es para que tome estado parlamentario el Expediente D-473/17, Proyecto 10 897.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Está a consideración...

¿Va a hablar sobre este tema, diputado?

Sr. KOOPMANN IRIZAR (MPN). —Es la Ley que declara la emergencia económica, productiva, financiera y social por un año en la cadena de producción de peras y manzanas.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Pongo a consideración de los señores diputados que tome estado parlamentario el Proyecto 10 897.

La votación es afirmativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

¿Hace reserva en Presidencia, diputado?

Sr. KOOPMANN IRIZAR (MPN). —No.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Va a las Comisiones “E”, “A” y “B”.
Diputado Pilatti.

Sr. PILATTI (MPN). —Gracias, presidente.

Advertí que el Proyecto 10 753, referido al aniversario de Senillosa, el aniversario es el 26 de julio. Y la próxima Sesión es el 26 de julio.

Es un Proyecto que viene con Despacho de la Comisión “G”. Yo no soy miembro de esa Comisión, pero me parece que deberíamos tratarlo hoy para que llegue la Declaración en tiempo, porque si no lo estaríamos tratando el mismo día del aniversario.

Por eso, si la Cámara está de acuerdo, yo propondría reservar, a pesar de que no se hizo en su momento, por una cuestión de tiempos nada más. Es el Expediente D-335/17, Proyecto 10 753, de los Proyectos con Despacho de Comisión, los Despachos de Comisión.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Entonces, pongo a reconsideración el tratamiento del Proyecto 10 753, que habla del aniversario de Senillosa.

A reconsideración de los señores diputados.

La votación es afirmativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

Entonces, ahora sí, diputado, pide la reserva en Presidencia.

Sr. DOMÍNGUEZ (MPN). —Es para que ingrese el Proyecto 10 900, Expediente 476...

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Domínguez.

Sr. DOMÍNGUEZ (MPN). —Sí.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Adelante.

Sr. DOMÍNGUEZ (MPN). —Es para pedir el ingreso del Proyecto 10 900, Expediente D-476/17 y pedirle la reserva en Presidencia.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Está a consideración de los diputados que tome estado parlamentario el Proyecto 10 900.

Sr. DOMÍNGUEZ (MPN). —Que ingrese, que ingrese y después reserva en Presidencia.

Primero para que ingrese y que se reserve en Presidencia, después cuando se hace reserva en Presidencia...

Sr. FIGUEROA (presidente). —Estamos hablando del estado parlamentario, que tome estado parlamentario.

A consideración de los señores diputados que tome estado parlamentario.

La votación es afirmativa.

Sr. DOMÍNGUEZ (MPN). —Es para que tome estado parlamentario nada más.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

Y se reserva en Presidencia el Proyecto 10 900. *[Dialogan]*.

Diputada Lozano.

Sra. LOZANO (MPN). —Gracias, señor presidente.

Es para para hacer reserva en Presidencia del Proyecto 10 765, Expediente D-347/17, que tiene Despacho de Comisión y es para la celebración del aniversario de Zapala.

Gracias, presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Gracias, diputada.

Diputada, me repite el número de Expediente, por favor.

Sra. LOZANO (MPN). —Expediente D-347/17, Proyecto 10 765.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Voy a poner a reconsideración, entonces, el Proyecto 10 765.

La votación es afirmativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

Entonces, se reserva en Presidencia, diputada.

Sra. LOZANO (MPN). —Gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputada Jure.

Sra. JURE (FITPROV). —Gracias.

Era en el mismo sentido del Proyecto que acabamos de votar; el de Zapala, el de Zapala.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Gracias.

3.4

Solicitudes de licencia

- Tramitada por Expte. D-468/17: concedida. Pasa al Archivo.

4

ASUNTOS VARIOS

(Art. 175 – RI)

(11.11 h)

4.1.

Asuntos reservados en Presidencia

4.1.1

Expte. D-423/17 – Proy. 10 844

Sra. CORROZA (secretaria). —Proyecto de Declaración 10 844, Expediente D-423/17, por el cual se declara de interés del Poder Legislativo, el dictado de la Diplomatura en Contratos, a realizarse entre los meses de junio y octubre del año 2017.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputada Du Plessis.

Sra. DU PLESSIS (MPN). —Gracias, señor presidente.

Es para solicitar el tratamiento Sobre Tablas, atento la inminencia del inicio de la Diplomatura.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Gracias, diputada.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento Sobre Tablas del presente Proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al Orden del Día.

4.1.2

Expte. D-461/17 – Proy. 10 884

Sra. CORROZA (secretaria). —Proyecto de Resolución 10 884, Expediente D-461/17, por el cual se solicita al Ministerio de Trabajo, delegación Neuquén, informe sobre el cumplimiento del cupo laboral del 4 % de personas con discapacidad, establecido por la Ley nacional 25.689 y por la Ley 1634 (Sistema integral de protección de discapacidad).

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputada Parrilli.

Sra. PARRILI (FPVPROV). —Era para solicitar el tratamiento Sobre Tablas. En el día de ayer esta Legislatura ha tenido un pronunciamiento muy importante.

La Ley contempla un 4 % para personas con discapacidad, pero no tenemos la información ni provincial ni de los organismos nacionales que están en la Provincia. Así que sería muy importante contar con esta información y que le pudiéramos dar hoy la aprobación.

Se encuentran presentes Carlos Vadalá, Sergio Contreras, Ema Millacoi de la Asociación de Sordos y las instituciones también que estuvieron ayer.

Así que esperemos que se pueda tratar en el día de hoy.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Les damos la bienvenida a quienes nos están acompañando en el día de la fecha; a Carlos y compañía.

Muchísimas gracias por acompañarnos en esta Sesión.

Pongo a consideración de los señores diputados el tratamiento Sobre Tablas del presente Proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al Orden del Día.

4.1.3

Expte. D-462/17 – Proy. 10 885

Sra. CORROZA (secretaria). —Proyecto de Resolución 10 885, Expediente D-462/17, por el cual se solicita a la Municipalidad de la ciudad de Neuquén y al Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo de la Provincia del Neuquén, informen sobre el estado de avance y regularización del asentamiento urbano denominado La Familia.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputada Parrilli.

Sra. PARRILI (FPVPROV). —Estamos requiriendo, también, el tratamiento Sobre Tablas. Se encuentran presentes ciudadanos que forman parte de este sector, La Familia, que se encuentra ubicado en el barrio Belgrano.

Y lo que queremos es que se regularice esta situación que ya tiene una Ordenanza, donde se adjudican las tierras. Las personas que... las cuatrocientas ochenta y seis familias que viven en el lugar tienen una tenencia precaria y solamente lo que falta es que se haga la urbanización.

Entonces, lo que queremos saber es, justamente, cuál es el avance, y dado que va a estar este receso legislativo, estamos pidiendo su tratamiento Sobre Tablas.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Está a consideración de los señores diputados el tratamiento Sobre Tablas del presente Proyecto.

La votación es negativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —No reúne los votos necesarios. Va a la Comisión “C”.

4.1.4

Expte. P-051/17 – Proy. 10 888

Sra. CORROZA (secretaria). —Proyecto de Declaración 10 888, Expediente P-051/17, por el cual se solicita a la autoridad de aplicación ENACOM (Ente Nacional de Comunicaciones), regularice la situación de las emisoras de radio y televisión, incluidas en el Decreto 1357/89 y Resoluciones 753 y 03/09, que establecen los permisos precarios provisarios.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputada Jure.

Sra. JURE (FITPROV). —Lo hacemos al revés, si le parece, porque ya está anunciado, faltó el anterior.

En este caso, es un Proyecto que he acompañado, como han acompañado otros Bloques, que es presentado por la Asociación, las organizaciones de radiodifusores, la Federación Argentina de Radiodifusores de Baja Potencia.

Es un Proyecto de Comunicación. Estoy solicitando, a pedido de ellos, su tratamiento Sobre Tablas, siendo un Proyecto de Comunicación que establece, simplemente, en su artículo que se insta a la autoridad de aplicación ENACOM a cumplir las normas existentes, a fin de otorgar seguridad jurídica a las emisoras que ostentan permisos precarios provisarios, como así también a las inscriptas mediante la Resolución 753 del COMFER del año 2006, y cumplimentar la Resolución número 3 de la AFSCA del 2009, del Ordenamiento de Servicios de Televisión de Baja Potencia en toda su dimensión.

Creo que ellos han hecho una visita a todos los Bloques, han explicado, en los fundamentos está puntualmente especificada toda la normativa existente al respecto para la obtención de los permisos precarios provisarios, la importancia de la actividad de radiodifusión de baja frecuencia. Y ellos están planteando en este Proyecto que, como consecuencia de la culminación o la ejecución de toda esta normativa, todas las emisoras de baja frecuencia están en una situación de riesgo, de cierre, e incluso, como ellos plantean en los fundamentos, todas las normas tendientes a la preservación de los derechos mencionados no se han cumplido, están largamente especificados por parte de la Autoridad de Aplicación, en este caso el ENACOM, y, consecuentemente, peligran los medios, sus estructuras técnicas, como así también sus fuentes laborales. Pretenden, con esto, hacer un llamado de atención para obtener la seguridad jurídica que se necesita, teniendo en cuenta las precarias condiciones en las que se desarrolla una actividad sumamente importante, en donde muchos, la comunidad, las escuelas, nosotros mismos asistimos y solicitamos los espacios para la difusión de nuestras ideas.

Cumplio en transmitir este pedido de quienes han presentado el Proyecto para su tratamiento Sobre Tablas.

Gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Diputado Godoy.

Sr. GODOY (PTS-FIT). —Gracias, presidente.

Para tomarlo en el mismo sentido, creo que varios Bloques hemos sido visitados, tomamos esta situación. Así que queremos apoyar la propuesta de que se discuta Sobre Tablas.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Sánchez.

Sr. SÁNCHEZ (UP-UNA). —Gracias, presidente.

Es para acompañar el pedido Sobre Tablas.

Pero también anticipar que vamos a proponer la Preferencia para la primera Sesión que corresponda a ser girada.

Y también comentar que ha sido consensuado con los autores de este Proyecto con el objetivo de que puedan venir a explicar a la Comisión lo que ha mencionado la diputada preopinante para abonar ellos en primera persona, y poder darles —como ellos se merecen, creo— una mano para sacar este Proyecto.

Gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Caparroz.

Sr. CAPARROZ (MPN). —Gracias, presidente.

En el mismo sentido que el diputado preopinante.

Si bien hemos tenido reuniones con los representantes, los autores de este Proyecto, consideramos que es importante que vengan a la Comisión y expongan la problemática a todos los diputados que, por ahí, no pudieron estar en reuniones. Y darle Preferencia para la primera Sesión que nos toque después de esta para poder escucharlos a todos y entender bien de qué se trata.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputada Jure.

Sra. JURE (FITPROV). —Estoy de acuerdo. Simplemente que había trasmítido lo que ellos me pidieron con insistencia.

Si sale una Preferencia, creo que todos nosotros explicaremos la importancia de recibirlos. Ellos están con la urgencia de que se van cerrando día a día las emisoras. Pero, bueno, acuerdo; hagamos una Moción de Preferencia si esa es la voluntad mayoritaria.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Gracias, diputada.

Está a consideración de los señores diputados la Moción de Preferencia para el presente Proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado. Va a la Comisión “J”.

4.1.5

Expte. D-464/17 – Proy. 10 887

Sra. CORROZA (secretaria). —Proyecto de Resolución 10 887, Expediente D-464/17, por el cual se insta al ministro de Producción y Turismo ingeniero José Ricardo Brillo, en los términos del artículo 184 de la Constitución Provincial, a comparecer e informar sobre las actuaciones del Poder Ejecutivo provincial en relación a la venta de ciento cuarenta hectáreas del cerro Chapelco de la ciudad de San Martín de los Andes.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputada Jure.

Sra. JURE (FITPROV). —Gracias, señor presidente.

Muy concreto.

El artículo 184 de la Constitución de la Provincia del Neuquén nos habilita a presentar este Proyecto de Resolución, teniendo en cuenta el debate profundo que hay sobre la situación de las tierras del cerro Chapelco. Ayer tuvimos un debate en esta Cámara también. Vecinos, comunidades, organizaciones ambientalistas que estuvieron presentes y asistieron a la convocatoria que varios Bloques hicimos en el día de ayer.

Ayer se presentaron y se trataron pedidos de informes. Esto, concretamente, tiene que ver con una situación que consideramos irregular y que, para ello, tenemos la posibilidad de que el ministro José Brillo dé un informe, sea una interpelación, como está planteada en el artículo de la Constitución, para clarificar sobre esta historia de la cesión de tierras intangibles. Esa es nuestra posición, de un negocio, de una especulación inmobiliaria que, además, atenta contra el medioambiente.

Y, por lo tanto, quiero hacer una Moción de Preferencia para su tratamiento, y que podamos “desenvolver” las explicaciones y las actuaciones del Poder Ejecutivo sobre la venta de estas ciento cuarenta hectáreas en el cerro Chapelco de la ciudad de San Martín de los Andes.

Gracias, señor presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Voy a poner a consideración de los señores diputados la Moción de Preferencia solicitada por la diputada Jure.

La votación es negativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —No reúne los votos necesarios. Va a las Comisiones “A” y “F”.

4.1.6

Expte. D-467/17 – Proy. 10 892

Sra. CORROZA (secretaria). —Proyecto de Resolución 10 892, Expediente D-467/17, por el cual se insta al Poder Ejecutivo provincial que arbitre los medios necesarios para que dé cumplimiento al

Decreto 2263/15, y se concrete el traslado de los residuos peligrosos acopiados en las plantas de tratamiento de residuos especiales ubicadas dentro de los ejidos urbanos, que, por su cantidad, no pudieran ser procesados antes del 20/11/2017.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Nogueira.

Sr. NOGUEIRA (Molisur). —Gracias, presidente.

Es para solicitar una Moción de Preferencia.

El fundamento son los plazos. Están pronto a vencerse los plazos que estipuló el Decreto 2263 del Ejecutivo, que establecía un año —con posibilidad de prorrogarse a dos— el traslado de las plantas de tratamiento de residuos peligrosos fuera de los ejidos de la ciudad. El año se venció, y está pronto a vencerse el año de prórroga.

Si bien —como nos informaron de la Subsecretaría de Ambiente— en estos días se estaría concretando el cierre de las puertas al ingreso de nuevos residuos peligrosos en Comarsa, nos preocupa la cantidad de residuos acopiados, con lo cual hay... a vistas claras, no se va a llegar con el tiempo a noviembre al tratamiento de esos residuos en la ciudad de Neuquén, en la Planta que está localizada ahí.

Es por eso, y en función de que queda muy poco tiempo, y de hacer cumplir los objetivos planteados en ese Decreto, y que, finalmente, este año se interrumpa la quema de estos residuos dentro del ejido de la ciudad, que consideramos que este Proyecto debe tener un tratamiento preferencial.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Está a consideración de los señores diputados la Moción de Preferencia solicitada por el diputado Nogueira.

La votación es negativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —No reúne los votos necesarios. Va a la Comisión “H”.

4.1.7

Expte. D-469/17 – Proy. 10 893

Sra. CORROZA (secretaria). —Proyecto de Declaración 10 893, Expediente D-469/17, por el cual se declara de interés del Poder Legislativo la participación de la señorita Luz Rayen Ailín Pisani en los Juegos Mundiales Universitarios de Taipeí, integrando la selección argentina de taekwondo, a realizarse del 19 al 30 de agosto de 2017 en la República de China.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputada Menquinez, tiene la palabra.

Sra. MENQUINEZ (MPN). —Gracias, señor presidente.

Es para pedir el tratamiento Sobre Tablas de este Proyecto debido a que Luz Pisani es una deportista de Centenario, que nos va a representar en la Selección que va a ir a los Juegos Mundiales Universitarios de Taipeí en la disciplina taekwondo. Va a ser en agosto, así que sería interesante poder sancionar hoy la Declaración.

Por eso, pido el tratamiento Sobre Tablas.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento Sobre Tablas del presente Proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado. Se incorpora al Orden del Día.

4.1.8

Expte. D-335/17 – Proy. 10 753

Sra. CORROZA (secretaria). —Proyecto de Declaración 10 753, Expediente D-335/17, por el cual declara de interés del Poder Legislativo la conmemoración del 66.º Aniversario de la ciudad de Senillosa, a realizarse el 26 de julio del año 2017.

Sr. FIGUEROA (presidente). —¿Quién va a fundamentar el Aniversario de Senillosa? *[Manifestaciones desde la barra].*

Diputado Pilatti.

Sr. PILATTI (MPN). —Gracias.

Es un aniversario más de la localidad de Senillosa, localidad nacida y que creció al impulso de El Chocón y que está recibiendo en este momento el desborde del crecimiento de la capital provincial.

Simplemente, aprobar la Declaración de interés para hacerla llegar a estos compatriotas.

Gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento Sobre Tablas del presente Proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado. Se incorpora al Orden del Día del día de la fecha.

Siguiente punto.

4.1.9

Expte. D-476/17 – Proy. 10 900

Sra. CORROZA (secretaria). —Proyecto de Resolución 10 900, Expediente D-476/17, por el cual se solicita a la Municipalidad de Cutral Có remita una copia del contrato celebrado para la realización de tres partidos de fútbol de la Copa Total Argentina 2017, que se jugarán en el estadio Alianza de dicha localidad.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Domínguez.

Sr. DOMÍNGUEZ (MPN). —Gracias, señor presidente.

Es, justamente —como dice el Proyecto—, solicitar a la Municipalidad de Cutral Có que remita la copia del contrato celebrado por los tres partidos de la Copa Total Argentina, porque hubo varios periodistas que lo estuvieron pidiendo, y el intendente y el funcionario del Parlasur se negaron a mostrar los contratos a determinados periodistas deportivos de la zona. Y, para darle transparencia justamente a esto, solicitarlo a través de la Legislatura para que se pueda remitir una copia, estoy pidiendo el tratamiento Sobre Tablas.

Muchas gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Gracias, diputado.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento Sobre Tablas del presente Proyecto... un segundo, por favor.

La votación es afirmativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Forma parte del Orden del Día.

4.1.10

Expte. D-347/17 – Proy. 10 765

Sra. CORROZA (secretaria). —Proyecto de Declaración 10 765, Expediente D-347/17, por el cual se declara de interés del Poder Legislativo la conmemoración del 104.º Aniversario de la ciudad de Zapala, a realizarse el 12 de julio del año 2017.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputada Lozano.

Sra. LOZANO (MPN). —Gracias, señor presidente.

Por la proximidad de la fecha, del aniversario, pido su tratamiento Sobre Tablas.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento Sobre Tablas.

La votación es afirmativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado. Pasa a formar parte del Orden del Día.

4.2

Homenajes

4.2.1

Al Hospital Castro Rendón por su 104.º Aniversario

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Caparroz.

Sr. CAPARROZ (MPN). —Gracias, presidente.

Brevemente, queremos hoy homenajear a todos los agentes de Salud y al Hospital Castro Rendón, en sus 104 años, en donde reconocemos por esta Cámara el trabajo que hace el Hospital de máxima complejidad de la Provincia, en donde resuelven problemas complejos de todas las zonas sanitarias, y que —con el compromiso y trabajo de excelentes profesionales y enfermeros, agentes sanitarios, el personal de Mesa de Entradas, todos los agentes que trabajan— contienen, la verdad, que a un sinnúmero de pacientes, la mayoría de ellos complejos, que ingresan a este Hospital.

Un trabajo para reconocerlo en su aniversario; felicitarlos también porque en el día de la fecha se va a realizar el primer trasplante renal en la Provincia del Neuquén. Esto que la Cámara ayer se aprobó un Proyecto en cuanto al cuidado de los pacientes trasplantados, bueno, empieza un nuevo camino en el Hospital más importante del norte de la Patagonia.

En este sentido, empezamos con los trasplantes renales, es un gran avance para la Medicina neuquina también. Así que en su aniversario felicitar a todo el personal de este Hospital que tan bien nos deja con el resto de la sociedad.

Muchas gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

4.3

Otros Asuntos

4.3.1

Situación del Servicio de Oncología del Hospital Castro Rendón

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Godoy.

Sr. GODOY (PTS-FIT). —Gracias, señor presidente.

Justamente hoy se está cumpliendo un Aniversario del Hospital Castro Rendón, pero yo más que homenaje quiero plantear la problemática que se está viviendo.

En la Sesión anterior, no la de ayer, sino la de desde hace quince días atrás, a propuesta de más de doce diputados de esta Cámara se solicitó el tratamiento, con Moción de Preferencia, de un Proyecto impulsado a pedido de los profesionales, de los profesionales de Oncología del Hospital Castro Rendón, justamente, denunciando la situación gravísima que se vive en este Hospital, producto de la falta de recursos humanos, de personal, al grave déficit que tiene el Hospital y casi la... una crisis casi terminal en la situación de Oncología Pediátrica.

El único lugar público, el único lugar público donde se atienden casos de oncología pediátrica, prácticamente cerrado, virtualmente cerrado porque no tienen aparatología y porque hay una sola profesional que pueda atender estos casos. Y estamos hablando de niños con problemas de oncología, niños con cáncer. Y esta situación no fue solamente denunciada y planteada por los profesionales del Hospital Castro Rendón, sino por el Instituto Nacional del Cáncer que hizo un monitoreo del Hospital, hizo un informe, elevó un informe dando cuenta de la... de esta grave situación. Plantea que hay una sola oncóloga infantil, hay un faltante de cinco enfermeros profesionales y denuncia que desde hace cuarenta años, desde hace cuarenta años están las mismas camas y las mismas infraestructuras para casos de oncología infantil, hace cuarenta años en nuestro Hospital público.

Y acá han pasado... diputados, diputadas, incluso diputados que han sido directores del Hospital Castro Rendón...

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado...

Sr. GODOY (PTS-FIT). —...pasaron por esta Cámara...

Sr. FIGUEROA (presidente). —...discúlpeme, diputado.

Sr. GODOY (PTS-FIT). —Sí.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Pilatti, ¿me puede remplazar un segundo?

Disculpe, diputado.

Sr. GODOY (PTS-FIT). —No. Está bien.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Adelante, adelante.

Sr. GODOY (PTS-FIT). —Bien, bien.

Entonces, esta situación es gravísima.

Con la firma de más de doce diputados y desde varios Bloques se han hecho pedidos de informes respecto a la situación de oncología; la otra vez se votó esta Moción de Preferencia para que sea tratado, y cuando llegamos a la Comisión que tenía que tratar el tema, hubo una negativa por parte del oficialismo, de la primera minoría para sacar una Declaración de preocupación por la situación que vivía el Hospital. Es decir, que la preocupación que se expresó acá en esta Sala, en esta Sesión, después en la Comisión resultó ser que quisieron cambiarlo, solamente por una nota en la que se iba a citar al director del Hospital, al doctor Lammel para que nos viniera dar un informe dentro de un mes y medio o dos meses.

Asume el presidente de la Comisión "A" Pilatti.

Sr. GODOY (PTS-FIT). —Se ha acusado a Bloques de esta Legislatura de utilizar temas para campaña electoral, ¿no?, es decir, porque estamos en campaña entonces, hay temas que no, parece que no debieran tocarse o debieran postergarse para después de octubre. Pero lo que se ha dado acá es una especie de caso de proyección; o sea, de poner en el otro lo que uno está haciendo. Porque después de negarse a darle tratamiento a ese Proyecto, después de negarse a sacar una Declaración, mostrando desde esta Cámara la preocupación por la situación que se vive, que es una preocupación legítima, una preocupación real. Después nos enteramos de que el señor Lammel va a ser candidato, entonces por eso era imposible de que acá saliera una Declaración porque, justamente, se lo estaba encubriendo por una situación crítica que vive el Hospital. Y no es de ahora sino de años, cuarenta años con la misma cantidad de camas. E hizo eclosión, y este pedido, este Proyecto de pedido de informe por Oncología no fue producto de la iniciativa de una de estas bancas, que ha habido, sino

de los profesionales del sector que convocaron, nos convocaron al Hospital, y algunos diputados y diputadas nos hicimos presente en ese lugar.

Es grave la situación. El acelerador lineal hace años que esta pedido y ahora vuelve a ser pedido, y el otro día —en esta Comisión— para salir de la discusión electoral, etcétera, estuvieron los integrantes de FAVEA, familiares y amigos del Hospital público, gente que tiene un compromiso probado en defensa del Hospital público, que no arrancó ahora la demanda, que viene de años demandando y que han venido acá, han recorrido despachos, han hecho actividades, han juntado miles de firmas en el Hospital. Entonces esta situación que es crítica, reclamamos desde esta banca, que se tomen cartas en el asunto y con declaración o sin declaración, se tomen cartas en el asunto porque la situación en el Hospital es crítica. Y acá entendemos también, porque esto lo corroboramos cuando tomamos el año pasado esta situación, con el acelerador lineal, que acá también alguien está haciendo negocio con esta situación. Porque lo que no se atiende en el Hospital público es derivado a privados y hay clínicas privadas que cobran miles y miles, y miles de pesos por cada uno de los estudios que hacen, y con esa cantidad, yo creo que con el 10 % del gasto que se tiene en derivaciones, se podría haber puesto en condiciones la aparato-ología en el Hospital Castro Rendón para asistir públicamente, directamente en nuestro Hospital público los casos de oncología, que no son un tema menor, no son un tema para jugar y tienen larga data en esta Legislatura.

Por eso, para mí no era en hora en homenajes, sino en este momento, de Otros Asuntos, donde plantear la situación crítica del Hospital público y reclamar a cada uno de los Bloques a que tomen cartas en el asunto. Que se arrimen al Hospital, que hablen con los profesionales, pongan a resguardo a director Lammel que, hasta ahora, la verdad ha sido lamentable la actitud, porque han tenido que ser los pacientes, han tenido que ser los profesionales, ha tenido que ser FAVEA, han tenido que ser las organizaciones de base quienes han llevado y ningún director se ha plantado, verdaderamente, para decir: este Hospital tiene una crisis enorme y no nos podemos hacer cargo de esta situación.

Reasume el presidente Figueroa.

Sr. GODOY (PTS-FIT). —Nosotros vemos que hay tendencia a la privatización de la Salud Pública, lo hemos denunciado en otras circunstancias con otro Proyecto, pero queremos que esto se ponga sobre la mesa porque no son casos que puedan esperar.

Verdaderamente esperamos a que esto no se espere, la próxima Declaración, no se espere la discusión de un Proyecto, sino se tomen cartas en el asunto ya, en lo inmediato, no importa el receso, acá hay gente que tiene que laburar porque hay gente que lo está reclamando, que lo está reclamando, lo está necesitando y son casos críticos. El otro día, incluso, tuvimos la visita inesperada de un integrante de FAVEA que, de alguna manera, increpó al conjunto de los diputados que estábamos ahí, y lo dijo de una manera —si se quiere— en términos de exabrupto. Pero también otra diputada dijo: bueno, uno entiende la situación grave por la que pasan algunos pacientes que, a veces, trascienden el problema del protocolo, los buenos modales y demás porque se sienten maltratados todo el tiempo. Entonces, reclamamos que se tomen cartas en el asunto respecto de esto y que no se proyecte en los demás Bloques lo que está haciendo cada uno, que es una especulación electoral con esto. No se puede especular con esta situación.

Así que reclamamos que se dé solución en lo inmediato a la grave crisis que está viviendo el Hospital Público.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Gracias, diputado.

Diputado Caparroz.

Sr. CAPARROZ (MPN). —Gracias, presidente.

En Comisión se trató este tema y se concordó, con la Presidencia de la Comisión, solicitarle un informe al director del Hospital con respecto a este tema.

Este es un tema sensible, por supuesto, estamos hablando de niños y estamos hablando de cáncer. Entonces, siempre es un tema delicado, un tema sensible.

Yo creo que tenemos que dejar de usarlo demagógicamente y menos hay que usarlo con intenciones electorales —como ya estamos acostumbrados, en este momento y en estas épocas que estamos viviendo—.

No hay un solo niño, en la Provincia del Neuquén, que no sea atendido como corresponde en el Hospital o dándole los medios que corresponda para que sea atendido en la patología de cáncer o cualquier otra patología que tenga. No hay un solo ciudadano en la ciudad de Neuquén, en la Provincia del Neuquén, que no sea atendido por los hospitales, por el Hospital Castro Rendón, que pueda tener la complejidad que necesita. Todos los pacientes están contenidos, todos los pacientes están atendidos dentro del Sistema o fuera del Sistema con las posibilidades que hoy se tienen. Hay que mejorar. Tenemos que hacer un esfuerzo, hay que hacer inversiones, seguramente. Este Sistema de Salud sigue siendo una bandera en el país y así seguimos siendo reconocidos.

Usar estos temas delicados para rasgarse las vestiduras y demostrar o querer mostrar irregularidades o cuestiones y poner, ahora, un candidato, etcétera, son actitudes demagógicas.

Desmiento que el Instituto del Cáncer haya hecho un informe contrario al Servicio de Oncología Infantil del Castro Rendón. Yo lo he visto al informe, y seguramente va a ser adjuntado a la Comisión para que lo analicemos. Hay falencias, pero el informe no es malo. Tenemos buenos indicadores en la atención, tenemos buenos indicadores con respecto a la oncología infantil. El Instituto de Cáncer está promoviendo y está incentivando al Sistema de Salud que sigamos por este camino, que estamos bien, y estamos —comparados con otras provincias—, estamos muy bien haciendo una comparación proporcional.

O sea que, cuando uno habla de estos temas sensibles no son para el diario, no son para una Sesión, son temas complejos, hay que meterse bien, entender de lo que estamos hablando y —como se convino en la Comisión— poder traer un informe en donde nos va a esclarecer a todos, no por pareceres, sino por cuestiones ciertas en donde un director del hospital, que es médico, no está en contra de la sociedad o está ocultando información. El médico siempre está al lado de la sociedad, para bien o para mal, no porque sea el director del hospital va a ocultar una realidad y menos en el Castro Rendón. Entonces, llamo al buen uso de nuestra banca, al buen tino en las palabras. Y que, por favor, usemos estos temas cuando son sensibles y estamos hablando de la niñez, estamos hablando de la oncología de la niñez o cualquier otro tema de salud que pueda tener cualquier ciudadano del Neuquén hablemos con propiedad de los temas, no los tiremos para arriba como si fueran cualquier otro.

Muchas gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Gracias, diputado.

Diputada Parrilli.

4.3.2

Solicitud al Municipio de Neuquén para que regularice el sector La Familia del barrio Belgrano

Sra. PARRILLI (FPVPROV). —Gracias presidente.

La verdad que pensé que hoy íbamos a poder dar una rápida respuesta para solicitar un informe, simplemente, al municipio y al Instituto Provincial de la Vivienda sobre este grupo de familias, más de cuatrocientas ochenta familias que están ubicadas en el barrio Belgrano, en el sector La Familia.

Ningún ciudadano, ninguna familia quiere hacer una toma, pero, bueno, lamentablemente, la política que se ha asumido, fundamentalmente, en la ciudad de Neuquén ha hecho de que haya muchas tomas y la regularización es muy grande. Pero el sector La Familia ya no es una toma, porque en el año 2008 el IPVU, a cargo de Balda, les dio la tenencia precaria a todas las familias que están en este sitio. Y, en el año 2011, hay una Ordenanza —la 12.277—, donde se aprueba el amanazamiento para el sector denominado La Familia y se establece que se debe hacer la apertura de las calles, un ancho de las veredas que permitan una circulación adecuada de vehículos y la prestación de los servicios públicos domiciliarios. Es lo que están pidiendo los vecinos. O sea, hoy

no cuentan con un servicio acorde de luz. Hay unas tomas hechas por medio de CALF y demás, pero que adolecen de muchas fallas. Estamos ante el invierno, hay familias que necesitan nebulizar a sus chicos y se les corta la luz. Hay un sector de La Familia que está sin luz desde el día jueves con estas temperaturas que tenemos hoy, que dificultan, lógicamente, la salud y poder estar calentitos. Tampoco se ha hecho el servicio de agua ni el servicio de gas. Y es una Ordenanza que es del año 2011. O sea, los vecinos están reclamando que se cumpla, que se cumpla con las Leyes, que se cumpla con las Ordenanzas para poder, realmente, garantizar la tranquilidad de los grupos que han estado asentados en este lugar.

Así que, yo aspiro a que realmente se trate prontamente en la Comisión a la cual fue derivado y que podamos, desde esta Legislatura, dar una respuesta y exigir al Gobierno municipal que cumpla con la Ordenanza que está vigente desde el año 2011 porque los problemas que se suscitan en este sector son, cada vez, peores con respecto a lo que es la calefacción, el agua potable, el servicio de cloacas y demás, máxime que se ha hecho un barrio nuevo cruzando una calle y se hicieron todos los servicios rápidamente y se podría haber aprovechado esa obra para hacer, también, esto que corresponde al sector La Familia, y no se ha hecho.

Así que, ojalá que en el próximo invierno tengan las familias, justamente, que están en este sector del barrio Belgrano una solución a sus problemas, para darles, fundamentalmente, la calidad de vida y que no haya ciudadanos de primera y ciudadanos de segunda en la ciudad de Neuquén.

Gracias, presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Gracias, diputada.

Diputado Canuto.

4.3.3

Homenaje al expresidente Arturo Umberto Illia

Sr. CANUTO (PRO). —Gracias, presidente.

Pensaba intervenir en Homenajes, pero, bueno, los Otros Asuntos sobrepasaron.

No obstante eso, me permito hacer una mención, un homenaje al expresidente Illia, a cincuenta y un años de su derrocamiento por un Golpe de Estado. Repitiendo lo mismo que dije en Sesión el año pasado, personalmente no termino de entender por qué la historia ha sido tan cruel y tan ingrata con respecto a la especial importancia que ha tenido el presidente Illia en nuestra historia y por qué ha relativizado o ha dejado casi en el olvido —como si no fuera importante— este especial suceso de su derrocamiento. Creo que es la misma ingratitud que ha tenido la historia para con él, por ejemplo, cuando lo tildaba de un presidente ineficiente o lento, siendo que la información que hoy disponemos lo pone en primer plano, especialmente por la eficiencia de sus números con respecto a la inversión que su gestión hizo mientras pudo sostenerse, y a pesar de... a pesar de todas las dificultades en materia de Educación, en materia de Desarrollo Social.

Un enorme presidente de la República Argentina, destacado, por sobre todo, por su honestidad.

Vaya mi homenaje y mi conmemoración a este triste evento de nuestra historia que sucedió, reitero, como dije el año pasado, apenas diez años antes del Golpe de Estado del 76 y que de ninguna manera, a partir de ahí devino en una «dictablanda», como alguna vez se dijo. Devino también en una Dictadura, quizá, quizá menos feroz que la posterior, pero igualmente inconstitucional, igualmente agravante a nuestras instituciones y a nuestro orden constitucional.

4.3.4

Falta de tratamiento del Proyecto sobre el acelerador lineal para el Hospital Castro Rendón

Sr. CANUTO (PRO) —Y, en segundo lugar, no quiero dejar de hacer una mención, dado que se discutió aquí la cuestión relativa a los problemas que tiene nuestra Provincia, especialmente el Hospital Castro Rendón, con respecto a los equipos oncológicos.

Si bien no quiero entrar en una discusión, tal cual como se la planteó, suscribí el Proyecto del... acompañando el Proyecto del diputado —permítame que lo nombre— Godoy, porque entiendo que las dificultades existen y que sencillamente hay que ponerlas sobre la mesa.

No me parece justo que cada vez que estos temas se ponen sobre la mesa con la intención de discutirlos surjan estas acusaciones mutuas de que quien lo plantea está incurriendo en alguna demagogia o pretendiendo dramatizar algo que está bien. Como tampoco me parece justo el planteo de decir: se está trabajando, se está bien, seguimos teniendo un Sistema modelo o este reconocimiento de que hay muchas cosas por hacer, pero se está trabajando.

Mire, yo no quiero dudar de la buena voluntad de la gestión del oficialismo respecto de esto, pero hay una realidad, los problemas existen y uno puede plantearlos mediáticamente o puede plantearlos de buena fe, por medio de Proyectos y, lamentablemente, se encuentra con que, a veces, las cosas no avanzan igual y, entonces, mal podría acusarse que ese planteo es demagógico.

¿Y a qué me refiero concretamente? Hay un Proyecto nuestro, que el año pasado planteamos, hace aproximadamente ya ocho meses, donde después de conversarlo personalmente con referentes del oficialismo, incluso lo pude hablar personalmente con el ministro de Salud, se le expuso claramente el número sobre la mesa por los cuales el acelerador lineal que remplazaría a la bomba de cobalto, que hace ya dos años que no funciona, podría ser solventado con el equivalente a un tercio de lo que se gasta por derivación de los pacientes oncológicos de nuestra Provincia y del Castro Rendón a entidades privadas. Quiere decir que desde que lo empezamos a plantear —en aquel Proyecto— hasta hoy, ya se habría pagado una vez y media el acelerador lineal que se necesita.

Entonces, respondo con esto también a esta cuestión de que aun suponiendo, vamos a creer que es así, de que no queda ningún paciente fuera del Sistema y que tanto el Sistema Público o el sistema privado, tarde o temprano los contiene, bueno, quiero decir que no es menor el hecho de que se desperdicie el recurso y que se insista en un sistema ineficiente de derivación a los sectores privados, sin siquiera tender manto de duda en esto sobre si hay algún interés particular para que se derive a esas clínicas privadas.

No quiero, en este caso, meterme en este tema, pero digo: si en términos claramente expuestos a lo largo de un año se paga, como dijimos, aproximadamente dos veces y media el acelerador lineal, pues hay una decisión, una definición política que hay que tomar, hacer el esfuerzo y definirlo; y no estar, en todo caso, quedándonos en esta discusión que, a veces, por ahí, termina tomando vuelo y con acusaciones mutuas sobre si el tema es oportunista o no.

El problema existe; el problema es real, es comprobable. Si está individualizado en un punto determinado, pues aboquémonos a solucionarlo.

Por lo tanto, insto a que el Gobierno provincial solucione la compra del acelerador lineal para el Hospital Castro Rendón para, por cierto, cuidarle las... si no nos interesa solo por los enfermos que lo necesitan, para también, incluso, cuidarle las arcas a la Provincia, que si no lo paga dos veces y media derivando a los pacientes.

Gracias, presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Gracias, diputado.

Diputado Smoljan.

4.3.5

[Homenaje al expresidente Arturo Umberto Illia](#)

Sr. SMOLJAN (UCR). —Muchas gracias, señor presidente.

En el mismo sentido que el diputado que me precedió en el uso de la palabra, referirme al nuevo Aniversario del derrocamiento de un gran presidente que tuvo la República Argentina, Arturo Umberto Illia, y un hecho que es un punto de inflexión en el sistema institucional de nuestra República y que generó un deterioro y una degradación que aún en estos tiempos seguimos padeciendo.

Era un médico que nació en Pergamino, que vivió en Córdoba; de una actitud muy humilde, que se fue del Gobierno pobre, con menos bienes que con los que había ingresado y que es un ejemplo de actitud moral que debemos reivindicar hoy, y que hubo razones que hicieron que los sectores más reaccionarios, nacionales e internacionales, actuaran para derrocarlo.

Entre los hechos más significativos, yo creo que hay que señalar una de las promesas de campaña de Arturo Illia, que fue la anulación de los contratos petroleros que había firmado el Gobierno de Frondizi, y que eran muy perjudiciales para los intereses de nuestra Nación porque les daba la explotación de ese recurso a las empresas privadas y les otorgaba a YPF la misión de investigar y generar las inversiones. Una promesa de campaña que cuando asumió el presidente Illia derogó, el 15 de noviembre del 63, por los Decretos 744 y 745, que anulaban dichos contratos por vicios de ilegitimidad y por ser dañosos a los derechos e intereses de la Nación.

Por supuesto que este hecho extraordinario y valiente de un presidente democrático y que respondía a los intereses de nuestro país le significó un debilitamiento en el inicio de su Gobierno, a partir de esta extraordinaria decisión que tomó.

Durante su Gobierno también, que creo que fue la otra causa esencial que provocó su derrocamiento, fue la sanción de la Ley 16.463, que es conocida como Ley de Medicamentos o Ley Oñativia, que era su ministro de Salud. Realmente, esta Ley también les ponía límites a los laboratorios, a los precios y los obligaba a cumplir una serie de reglamentaciones y obligaciones que evitaban que se monopolice y se democratice más la industria del medicamento.

Se dice que el derrocamiento de Illia tuvo mucho olor a medicamento y tuvo que ver con la Ley esta que generó.

Durante su Gobierno se fomentó a la industria nacional y se elaboró un Plan Nacional de Desarrollo.

Se sancionó la Ley del Salario Mínimo, Vital y Móvil.

Se fijaron montos mínimos de jubilaciones y pensiones.

Hubo un hecho —que para mí fue extraordinario— que provocó también el derrocamiento de este presidente, y que tuvo que ver con la Noche de los Bastones Largos y su intervención en la Universidad.

El compromiso que tuvo de destinar un extraordinario presupuesto a Educación, porque cuando él asumió, el presupuesto era inferior al 10 % del Producto Bruto, y en el año 63 lo llevó al 12 %; en el año 64, al 17 % del Producto Bruto y en el año 65 al 23 %. Usted, si compara el porcentaje que destinaba Illia a Educación con lo que se destina hoy, se imagina la situación extraordinaria de la Educación en ese tiempo y una de las causas por las que Onganía intervino ferozmente, intervino la Universidad, y yo creo que esa es una de las causas también esenciales de nuestra degradación y de nuestra realidad actual.

También reglamentó la Ley de Asociaciones Profesionales; disminuyó la deuda externa, que era de 3400 millones de dólares a 2600 millones —debe ser el único Gobierno que logró una reducción tan extraordinaria—; y se logró la inclusión de las Islas Malvinas en el proceso de descolonización. Asimismo también otra actitud muy importante en el plano internacional, tuvo que ver cuando negó enviar tropas a la invasión de marines estadounidenses a Santo Domingo en el año 65.

Creo que su figura se agranda cada año más, que es necesario recordar estas cuestiones de autonomía y de nacionalismo bien entendido que impulsó el presidente Illia.

Y, por último, quiero decir que cuando fue derrocado esa noche, sus últimas palabras al general Alsogaray, que fue quien lo fue a buscar, le dijo: “Usted, y quienes lo acompañan, actúan como salteadores nocturnos que, como los bandidos, aparecen de madrugada”. Y se fue en un taxi a su casa y murió pobre unos meses antes del 83 cuando se recuperó la democracia, que lamentablemente él no pudo ver, pero que hoy estamos comprometidos con este proceso que es la única garantía de revertir la situación actual, a pesar de las consecuencias que generaron los Golpes como el del general Onganía, que aprovechamos hoy para repudiar.

Nada más.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Diputado Sapag.

Sr. SAPAG (MPN). —Gracias, señor presidente.

Es para adherir a la recordación del doctor Illia y como trato de reflejar siempre en mis intervenciones, dar la dimensión provincial de estas cuestiones porque el doctor Illia tuvo una fuerte relación con la Provincia del Neuquén, empezando por el hecho de que el médico de la familia era... fue don Gregorio Álvarez durante muchos años; es más, él me contó, Gregorio, personalmente, que en la autoría le ofreció el Ministerio de Salud y no lo aceptó porque su identidad, su carrera era la Medicina y la investigación. Sin embargo, siguió pegado a él, al doctor Illia, a tal punto que luego de ese bochornoso hecho que relataba recién Smoljan, Illia fue directamente a su casa, allí lo estaba esperando don Gregorio. Quizás, ese acercamiento inicial, anterior a que él fuera presidente, lo hizo mirar con cierta simpatía al Neuquén y... y desde Neuquén vino una... una ayuda importante porque en aquella época no había elección directa a presidente, sino que era a través del Colegio Electoral; y habían surgido varios partidos provinciales en ese momento neoperonistas y no me acuerdo la cantidad de electores, pero eran no menos de quince; la Unión Cívica Radical había sacado muy pocos votos. Y, bueno, también recuerdo porque lo vi, cuando vino un delegado del Partido Justicialista con ese tono tan amable que solían tener, que solían —ahora no, digamos— apretar *[risas]* para que los votos de los electores del Movimiento Popular Neuquino fueran al candidato peronista, pero la decisión... el elector principal, el primer elector era don Elías, pero don Elías era medio difícil de arrear, y charlaron con mi padre y encontraron que lo mejor para el país era la Presidencia del doctor Illia.

Así que don Elías recorrió todas las Provincias donde había electores provinciales de los partidos neoperonistas y todos votaron por el doctor Illia.

Así que, en gran parte, su Presidencia, no digo que fue debida, sino en parte, fue debida a la participación neuquina. Y después, durante su Gobierno, hubo una estrecha relación. Recuerdo dos cosas: el primer plan de turismo serio que hubo con el cual se pudo construir el hotel de San Martín de los Andes, el aeropuerto de San Martín de los Andes, una red de hosterías, muchas de las cuales todavía siguen en pie en distintos lugares de la Provincia, por ejemplo, la de Andacollo, algunas que fueron ya obsoletas como la de... la que está sobre el río Aluminé que la derrumbaron. Bueno, el primer plan de turismo fue un programa que le llevó el gobernador Felipe Sapag al doctor Illia y que lo financió Nación. Y el otro hecho interesante fue la fábrica de cemento de Zapala. En ese momento estaba solamente Olavarría y había una pequeña fábrica en el sur, en Comodoro, y ya se hablaba de El Chocón, hace rato se hablaba de El Chocón y se... que iba a consumir cemento. Bueno, el COPADE con el ingeniero Tosello, todos se acuerdan del ingeniero Salvatori, pero realmente también era una yunta Salvatori con Tosello, el ingeniero Tosello que fue el encargado de llevar adelante el proyecto que se hizo... que lo hizo la Provincia, el proyecto ejecutivo, y mi padre se lo lleva al doctor Illia. Pero el Ministerio de Economía —con todo respeto, un tanto liberal— decía que no hacía falta; pero, bueno. Hubo una reunión —esto me lo contó mi padre, yo no lo vi, pero me lo contó—, donde estuvo el doctor Illia, mi padre, Tosello, Salvatori, el ministro de Economía, que no me acuerdo el nombre y la discusión, o sea, una discusión técnica, pero al otro día dice: un momentito, a ver qué... un mapa de la Argentina, a ver, ¿dígome dónde está El Chocón? Acá. Dígame, ¿dónde está la fábrica de cemento más cercana? Supongo que estará cerca de la Patagonia. No, no, está... la de Olavarría está más cerca porque la otra está allá abajo, parece que está en la Patagonia, parece que está cerca, pero no. ¿Y El Chocón dónde se va a hacer? Y en el mapa era unos centímetros. Dijo: no. Se hace la fábrica de cemento en Zapala por orden del doctor Illia.

Nada más.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Vamos a darle la palabra a la diputada Rambeaud. Nos quedan cinco minutos de la Hora de Otros Asuntos.

4.3.6

Aclaración a opiniones manifestadas por la regularización dominial de tierras en nuestro país

Sra. RAMBEAUD (PRO). —Buenos días.

Es para referirme a... a una de las opiniones manifestadas recién en el Recinto en relación a la regularización dominial de tantas tierras en nuestro país que lamentablemente Gobiernos anteriores no regularizaron como era debido. Quiero destacar —en este sentido— dos cuestiones:

Por un lado, el intenso trabajo que está llevando el Gobierno nacional del presidente Mauricio Macri, a través del Ministerio del Interior y de la Secretaría de Hábitat, para regularizar a lo largo y ancho del país, todos los asentamientos informales, dotándolos de los servicios básicos esenciales y destinando una... una gran cantidad de fondos a tal fin, haciendo acuerdos con los distintos municipios de nuestro país y de las Provincias.

A su vez, también en el día de hoy, por ejemplo, aquí en la ciudad de Neuquén, en el día de ayer, perdón, el intendente Quiroga, entregó títulos de propiedad, con lo que esto significa, a veinticinco familias de Villa Ceferino. Me parece que, en este sentido, se está haciendo un trabajo que va a ser, va a resultar revolucionario y ojalá que pasemos de un país de ocupantes a un país de propietarios, donde esto signifique un... un proceso fundamental para construir ciudadanía entre quienes habitamos Argentina. Tener el título de propiedad de la tierra donde se vive es fundamental para evitar conflictos que se suceden cuando las familias crecen, cuando los matrimonios se divorcian. Y, en este sentido, pasar de las famosas tenencias precarias y certificados provisорios, a tener los títulos de propiedad de la tierra, me parece que va a ser un avance fundamental y en ese camino está trabajando el Gobierno nacional.

Asimismo en el curso de este año el Gobierno nacional firmó un Decreto, el Decreto 358/17 que también es revolucionario y, ya que se trabajó acá con un montón de organizaciones sociales, hubo una convergencia entre este Gobierno al que muchos tildan de neoliberal, derechazo y se lo menosprecia de distintas maneras, trabajó en conjunto con enorme cantidad de organizaciones sociales: Barrios de Pie, la Corriente Clasista y Combativa, la Confederación de Trabajadores de la Economía Popular, y en una convergencia inédita, saltó las vallas de los estereotipos y los prejuicios ideológicos y se hizo un relevamiento también a lo largo de Argentina, en el que se detectó, se detectaron cuatro mil barrios populares donde viven ochocientas mil familias que carecen de acceso regular a la tierra y a los servicios básicos: gas, agua corriente, emergencia, energía eléctrica y cloacas. Ese Decreto, el Decreto 358/17 crea el certificado de vivienda familiar. Este documento es un documento público inédito que habilitará a estas familias a tener acceso a los servicios básicos. Y, como decía antes, va a ser una herramienta para ir reconociendo, después de tanto tiempo y después de tantos años en los que muchos se han llenado la boca en defensa, justamente, de estos sectores de la población que son los sectores más vulnerables, es el primer Gobierno que avanza con un certificado de estas características.

Yo quiero leer la declaración que hicieron estas organizaciones sociales que manifestaba recién, no es una declaración del Gobierno nacional, sino de las organizaciones sociales. Empieza por señalar la borrosa identidad de los sectores populares, y dice:

Nuestros barrios, las villas y los asentamientos de la Argentina no figuran en el mapa, somos una mancha. Hay casas, calles, familias, pero no hay ninguna Ley nacional, organismo público o plano urbano que reconozca nuestra existencia. Al menos hasta ahora.

Para ellos el certificado de vivienda familiar marca un antes y un después.

Se trata de un documento público inédito en nuestro país, que legaliza nuestro domicilio y reconoce nuestro derecho a la ciudad. A acceder de forma igualitaria a todos los servicios de la red pública de agua, electricidad, cloacas, etcétera. Además, nos permite exigir transporte, alumbrado público, escuelas, hospitales, recolección de residuos, centros artísticos y deportivos; todos los servicios

necesarios para un buen vivir. Es decir, nos reconoce como ciudadanos de nuestras ciudades aunque no tengamos hoy el título de propiedad.

Esto lo firman Barrios de Pie, la Corriente Clasista y Combativa, la Confederación de Trabajadores de la Economía Popular.

Son sectores que muchas veces no tienen buena prensa y que, en general, se los enfrenta al Gobierno nacional. Pues bien, quiero destacar este trabajo que se hizo en el curso de este año y que se seguirá haciendo y que posibilitará a muchas familias acceder a este certificado a través de la ANSES.

Nada más, señor presidente.

Muchas gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputada.

¿De Otros Asuntos es, diputado Bertoldi?

Sr. BERTOLDI (FPVPROV). —Muy cortito, señor presidente.

Yo quisiera contestar a la diputada, que no es tan así. Realmente lo estoy viviendo yo en Centenario lo que están haciendo...

Sr. FIGUEROA (presidente). —Disculpe, diputado.

PRÓRROGA DE LA HORA DE ASUNTOS VARIOS (Art. 175 – RI)

Sr. FIGUEROA (presidente). —Vamos a hacer las cosas bien, discúlpeme.

Vamos a someter a consideración de los señores diputados, prorrogar la hora de Otros Asuntos, dando cinco minutos y cerrando la lista de oradores, tal cual lo ha solicitado el diputado Bertoldi.

La votación es afirmativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado, entonces.

Diputado Bertoldi, tiene la palabra. Discúlpeme.

Sr. BERTOLDI (FPVPROV). —Realmente está muy bien, yo creo que la idea, el proyecto que están llevando adelante, pero están generando un problema, no es un problema, es un problemón a los municipios en donde el relevamiento que hacen, no saben si son los titulares o no son los titulares de la tierra, si pertenece o no pertenece el terreno, y le van a dar un certificado, un certificado de tenencia a una persona que no saben realmente si el dueño del terreno es él o no. Entonces, realmente, van a generar violencia porque va a aparecer el dueño del terreno, y ustedes saben que en las tomas cómo se hace el tema de los terrenos, si no van con pistola en mano a sacar a la persona. Entonces, están generando no un problema, un problemón en esto que toman a cualquier persona, le dan un certificado de tierra, sin importarle realmente lo que pase en el municipio y sin importarle si eso es real o no es real. Eso es lo que están haciendo en Centenario, y lo vivo, lo estoy hablando por experiencia propia, y con la condición después, de llevarles los servicios. Dónde va a salir el dinero, o sea, le van a comprometer a la familia, le van a mentir al vecino porque los servicios no le van a llegar y van a generar también un problema porque los vecinos se van a ir directamente, ¿adónde van a ir?, a ver al intendente. Entonces, realmente, lo que están haciendo no es correcto, no se debería tratar de esa manera. Creo que deberían ser conscientes de lo que están haciendo en este tema que realmente están generando un problemón en los municipios. Esto, digo yo, lo estoy viendo. Yo digo que la idea es muy buena, pero hay que concretarla.

Gracias, señor presidente.

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Les voy a pedir a los señores diputados, en virtud de las visitas que tenemos en la Casa, si podemos reordenar el Orden del Día, pasando en primer lugar el tratamiento del punto catorce del Orden del Día, y dejando como segundo y tercer punto del Orden del Día, pasando, digamos, el que pasaría a ser cuarto, pasarlo a tercero, que son los dos temas vinculados específicamente a la Asociación Mutual 3 de Diciembre del Comahue, que también nos están acompañando.

Con lo cual trataremos, en primer lugar, para pasar en limpio, el punto número catorce; en segundo lugar, el punto número uno; y, en tercer lugar, el punto número tres.

A consideración de los señores diputados.

La votación es afirmativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

SOLICITUD DE INFORME A LA DELEGACIÓN NEUQUÉN DEL MINISTERIO DE TRABAJO (Cumplimiento del cupo para personas con discapacidad) (Expte. D-461/17 – Proy. 10 884)

Sra. CORROZA (secretaria). —Tratamiento en general y particular del Proyecto de Resolución por el cual se solicita al Ministerio de Trabajo, delegación Neuquén, informe sobre el cumplimiento del cupo laboral del 4 % de personas con discapacidad, establecido por la Ley nacional 25.689 y la Ley 1634 (Sistema Integral de Protección de Discapacidad).

Constitución en Comisión (Art. 144 – RI)

Sr. FIGUEROA (presidente). —Este Proyecto no cuenta con Despacho de Comisión, con lo cual, pongo a consideración constituir la Cámara en Comisión.

La votación es afirmativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

Tiene la palabra la diputada Parrilli.

Sra. PARRILLI (FPVPROV). —Gracias, presidente.

La Provincia del Neuquén fue pionera en el año 1984, estableciendo un cupo para que aquellas personas que tuvieran alguna discapacidad pudieran trabajar. Fue después, en el año 2007, donde se hizo una Ley a nivel nacional. Sin embargo, lo que nosotros hemos advertido es que esta Ley no se está cumpliendo. La obligación es para los organismos nacionales, los organismos provinciales y aquellas empresas contratistas del Estado.

Nosotros ayer hemos estado con las diferentes asociaciones reunidos y, en realidad, lo que estamos pidiendo quizás no es lo ideal, hay tratados internacionales donde se debería —quizás— emplear otra terminología. Bueno, ha habido una revolución cultural que, indudablemente, hay muchas cosas para rever. Pero entendemos que la posibilidad de encontrar y poder garantizar,

fundamentalmente, la igualdad de oportunidades, estaríamos cumpliendo con las Leyes que se han sancionado.

Nosotros tenemos un informe de que en Neuquén, en toda la Provincia, hay quince mil pensiones. Si consideraríamos datos que no tenemos —por eso es lo que estamos pidiendo, justamente, esta información—, indudablemente habría menos pensiones contributivas porque un buen porcentaje corresponde a personas con discapacidad que pudieran también incluirse en el ámbito laboral.

Así que estamos requiriendo esta información para poder avanzar y poder hacer los acuerdos que ya están algunos en vigencia. Por ejemplo, se ha trabajado con el Poder Judicial y creo que también, nosotros como Poder Legislativo, si hay quinientas personas, tendríamos que tener alrededor de veinte personas discapacitadas trabajando, y según tengo conocimiento, hay seis o siete. Yo creo que esto no es por mala voluntad de ninguno de los organismos, pero tiene que ver con este avance y esta discusión que estamos dando en estos últimos tiempos, que tienen que ver con los nuevos Tratados Internacionales, y en donde tenemos que garantizar, fundamentalmente, a todos los ciudadanos la igualdad de oportunidades.

Así que es por esto que vamos a pedir el acompañamiento de la Cámara para tener la aprobación de este Proyecto. Teniendo la información, podremos después exigir que se cumplan los cupos en cada uno de los organismos nacionales y provinciales.

Gracias, presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Diputado Gallia.

Sr. GALLIA (PADEN). —Gracias, presidente.

Es para adelantar el voto favorable. Yo creo que estas normas han sido generadas en su momento, tanto en la Provincia como en la Nación, y son de estricta justicia y equidad.

Ahora quisiera hacer alguna... algún aporte, sobre todo, en la cuestión formal. Porque el Proyecto tiene dos artículos, en realidad, el 3º es solo una... la comunicación, que son pedidos de informes. Y está mezclado un pedido de informe al ámbito de la Provincia, que corresponde a una Resolución, es imperativo, la Constitución obliga a cualquier ámbito provincial a contestar este pedido de informe. Pero en el artículo 1º, hace mención a un pedido de informe a nivel nacional, que en ese caso, nosotros no tenemos facultades para exigirlo, solo podemos pedirlo, debería ser una Comunicación.

Lo ideal sería desglosar esto en un pedido de informe provincial con una Resolución; un pedido de informe nacional con una Comunicación.

Y otra salvedad, es que cuando se refiere al tema nacional, está dirigido a la Agencia Neuquén de la delegación de... perdón, la delegación laboral del Ministerio de Trabajo de la Nación, Delegación Neuquén. Y la duda que a mí me queda es, ¿si se refiere a un pedido sobre el cumplimiento en la Provincia del Neuquén del ámbito nacional? ¿O de todo el país? Porque es una Ley nacional a la que nos estamos refiriendo.

Entonces, deberíamos hacer dos Proyectos distintos y deberíamos aclarar si estamos pidiendo el cumplimiento en la Provincia del Neuquén o en el ámbito nacional.

Por último, la última formalidad que quedaríamos en corregir, es que cuando comunicamos al Poder Ejecutivo provincial no hace falta colocar las dependencias, alcanza con poner: Poder Ejecutivo provincial.

Hago esta propuesta concreta para que, desde el punto de vista legislativo, quede una cosa —desde mi punto de vista— más prolífica.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Gracias, diputado.

Diputada Parrilli.

Sra. PARRILLI (FPVPROV). —Gracias, presidente.

Por supuesto que aceptamos las modificaciones que propone el diputado Gallia. Y, bueno, al cual agradezco que tiene más conocimiento en cuanto a la técnica legislativa provincial.

Así que, nosotros lo que estamos pidiendo es al Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, delegación Neuquén para conocer la cantidad de personas discapacitadas que se encuentran trabajando. Por eso nos pareció que era menester hacerlo a la delegación Neuquén, porque,

indudablemente, no podemos, lo que nos interesa es la Provincia y no tener los datos a nivel nacional para poder después trabajar sobre esos datos provinciales.

Así que aceptaríamos la propuesta del diputado Gallia.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Bueno, muchas gracias, diputada.

Lo que les pido, por favor, a quienes van a... a los asesores que van a trabajar en el tema, mientras los demás diputados pueden dar su argumentación, si pueden comenzar a escribir el texto para que sea leído por Secretaría.

Diputado Godoy.

Sr. GODOY (PTS-FIT). —Gracias, señor presidente.

Saludar a los compañeros y a las compañeras, a la gente de las organizaciones que están acá presentes, hacer una disculpa, ayer ellos estaban en la Legislatura y algunos diputados solo pudimos pasar algunos minutos, porque bueno, tuvimos varios inconvenientes de todo tipo y color; ayer fue un día bastante caótico para nosotros. Pero saludar la presencia y, desde ya, anticipar nuestro acompañamiento a este Proyecto y desde ya quedar abierto.

Ayer, justamente, en esta Legislatura se votó también una Declaración que —digamos— se manifiesta en contra de la baja y de la caída de las pensiones a muchos, a muchas personas con discapacidad a nivel nacional, son sumas millonarias de mucha gente que la necesita.

Así que, bueno, saludarlos, valorar muchísimo su actividad, su activismo —digamos—, que toman las causas sociales y que no solamente demandan su propia problemática, sino también la de mucha gente. Hoy están presentes hoy acá, muchos se mueven, pero en nombre de miles que tienen estas necesidades. Por eso yo quería saludarlos, valorar, pedir las disculpas por el día de ayer. Porque, en realidad, no sabíamos tampoco que iban a estar presentes, pero desde ya a disposición siempre para seguir trabajando porque entendemos que su causa es más que justa, que hay muchos derechos vulnerados y que hay mucho atraso, también, que hay muchas pensiones que son muy pequeñas, son muy bajas al día de hoy —las pocas que hay—. Y hay que trabajar bastante en eso y yo creo que su presencia ayuda mucho a, justamente, a refrescar, a poner en agenda esta situación, y por eso, no dejen de venir, serán bienvenidos siempre porque en esto hay que seguir trabajando porque justamente se trata de personas con derechos, ni más ni menos, no vienen a pedir nada regalado, vienen a ejercer el derecho que les corresponde.

Así que bienvenidos y vamos a acompañar este Proyecto.

Gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Diputado Monteiro.

Le pueden habilitar el micrófono al diputado Monteiro.

Sr. MONTEIRO (NCN). —Gracias, señor presidente.

Desde ya que vamos a acompañar este pedido de informe al Ministerio de Trabajo, pero me gustaría, por ahí, también aclarar algunas particularidades porque veo y noto la preocupación de algunos Bloques de esta la Legislatura para que se dé cumplimiento al 4 % que debe, que marca la Ley que deben estar cumpliendo todos los organismo estatales.

Y quería recordarles y refrescarles que el último informe publicado por la Jefatura de Gabinete de Ministros de Nación que, lamentablemente, lo hizo hasta el año 2012, de ahí en más nunca presentó un informe relacionado a este pedido de Comunicación que estamos llevando adelante. Que en todo el país cumplió con el 0,78 %, cuando debería haber —en doce años—, creo, haber cumplido con la Ley.

No quiero llegar a una polémica, me parece bien que se estén preocupando y decirles que este Gobierno está trabajando, a partir del 2015, en darle una solución y llegar, realmente, una vez por todas, a cumplir este 4 % que nunca fue cumplido.

Gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Si no tienen el texto, voy a dar un cuarto intermedio.

Diputado Gallia.

Sr. GALLIA (PADEN). —El artículo 1º, presidente, se convierte en el Proyecto de Comunicación. Y la única reforma que tiene es después que dice: "...4 % de personas con discapacidad

—coma—,...” en esta Provincia, porque el pedido es sobre esta Provincia, lo demás sigue todo igual.

Sr. FIGUEROA (presidente). —O sea, ¿lo dejamos como Proyecto de Comunicación?

Sr. GALLIA (PADEN). —Exactamente.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Todo.

Sr. GALLIA (PADEN). —El artículo 1°.

Sr. FIGUEROA (presidente). —¿Y el 2°?

Sr. GALLIA (PADEN). —Y el artículo 2°, es una Resolución y queda exactamente como está.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Repítame el texto, diputado Gallia, si es tan amable, por favor.

Sr. GALLIA (PADEN). —Presidente, esto yo lo estoy haciendo porque no quiero forzar una cosa que no...

Sr. FIGUEROA (presidente). —Está totalmente claro. Está muy bien lo que está haciendo, diputado.

Ahora, entiéndame que tratamos Sobre Tablas Proyectos en los cuales hay que hacer un gran esfuerzo para poderlos sacar de la mejor manera. Por eso, valoro su esfuerzo...

Sr. GALLIA (PADEN). —Bien.

Sr. FIGUEROA (presidente). —...para poder hacer esto.

Sr. GALLIA (PADEN). —No fui yo el que lo presentó el Proyecto, presidente. Simplemente, estoy haciendo un aporte.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Está claramente, y le agradecemos el aporte, diputado.

Entonces, por favor, léalo.

Sr. GALLIA (PADEN). —El artículo 1° —como mencionaba— queda exactamente igual, salvo el párrafo que se agrega cuando dice: “...4 % de personas con discapacidad —coma—,...” “en esta Provincia”. Y luego sigue: “...en virtud de la Ley nacional número...”. O sea, se agrega únicamente: “en esta Provincia”.

Sr. FIGUEROA (presidente). —¿En el artículo 2° me está hablando usted?

Sr. GALLIA (PADEN). —Primero, primero. Proyecto de Comunicación.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputada Parrilli, ¿puede leer el texto de cómo usted tiene el artículo 1°? ¿Y cómo quedaría?

Sra. PARRILLI (FPVPROV). —Estoy con un problema. Estoy con un problema. Acabo de dársele a...

Sr. FIGUEROA (presidente). —Entonces, voy a poner a la Cámara...

Sra. PARRILLI (FPVPROV). —...al asesor y no a los...

Sr. FIGUEROA (presidente). —...en una pausa de cinco minutos para que podamos ponernos de acuerdo sobre el texto original de este Despacho. Un cuarto intermedio de cinco minutos para poder terminar con esto.

Sra. PARRILLI (FPVPROV). —Gracias, presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente). —A consideración de los señores diputados.

Se aprueba [12.29 h].

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias.

Cinco minutos en sus bancas, así avanzamos.

A las 12.33, dice el:

Sr. FIGUEROA (presidente). —Vamos a darle continuidad a la Sesión.

Entonces, vamos...

¿Algún otro diputado había solicitado la palabra, o ya vamos leyendo el texto?

7.2

**Cierre de conferencia en Comisión y
presentación del Proyecto de Comunicación 10 902
(Arts. 148 y 118 bis – RI)**

Sr. FIGUEROA (presidente). —Se levanta el estado de la Cámara en Comisión.

Por Secretaría, se va a dar lectura a dos textos: uno pasa a ser Proyecto de Comunicación y el otro, Proyecto de Resolución.

Adelante.

Sra. CORROZA (secretaria). —La Legislatura de la Provincia del Neuquén Comunica:

Artículo 1º.— Solicitar informe al Ministerio de Trabajo —delegación Neuquén— acerca del cumplimiento del cupo laboral del 4 % de personas con discapacidad en esta Provincia, en virtud de la Ley nacional 25.689 —Sistema Integral de Protección de Discapacitados— en relación con el porcentaje de ocupación de personas con discapacidad por parte del Estado nacional, sus organismos descentralizados, los entes públicos no estatales, las empresas del Estado y las empresas privadas concesionarias de servicios públicos.

Artículo 3º.— Comuníquese a la delegación Neuquén del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Voy a poner a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del Proyecto de Comunicación 10 902.

La votación es afirmativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

Voy a mencionar, para su aprobación en particular, a los artículos 1º y 2º.

La votación de los artículos 1º y 2º es afirmativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Queda, entonces, así, aprobada la [Comunicación 70](#).

Vamos ahora a dar tratamiento al Proyecto de Resolución.

Adelante, secretaria.

Sra. CORROZA (secretaria). — La Legislatura de la Provincia del Neuquén Resuelve:

Artículo 1º.— Requerir informe acerca del cumplimiento del cupo laboral del 4 % destinado a personas con discapacidad, en virtud de la Ley provincial 1634, que instituye un “régimen de protección integral para la persona discapacitada, tendiente a asegurarle atención médica, educación, seguridad social, beneficios, franquicias y estímulos, que le permitan neutralizar su discapacidad y le den oportunidad de desempeñarse en la sociedad con el mayor margen de integración y armonía”, que instituye —en el ámbito de la Provincia del Neuquén— el Ministerio de Seguridad, Trabajo y Ambiente.

Artículo 2º.— Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Voy a poner a consideración el tratamiento en general del presente Proyecto de Resolución.

La votación es afirmativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

Ahora, para su tratamiento en particular, nominaré sus artículos.

La votación de los artículos 1º y 2º es afirmativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Queda, entonces, así, aprobada la [Resolución 960](#), agradeciéndole al diputado Gallia el trabajo realizado en Comisión.

**SOLICITUD DE INFORME SOBRE EL PLAN G DE LA
ASOCIACIÓN MUTUAL 3 DE DICIEMBRE DEL COMAHUE
(Expte. D-425/17 – Proy. 10 849)**

Sra. CORROZA (secretaria). —Tratamiento en general y particular del Proyecto de Comunicación por el cual se solicita a la Municipalidad de Neuquén, al Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén y a la Cooperativa de Agua, Luz y Fuerza (CALF) informen respecto del Plan G de la Asociación Mutual 3 de Diciembre del Comahue.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputada Jure.

Sra. JURE (FITPROV). —Gracias, señor presidente.

Quiero agradecer a...

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputada, discúlpeme, un error mío.

¿Podemos darle lectura y después le cedo la palabra?

Sra. JURE (FITPROV). —¡Ah, perdón, perdón!

Se lee el Despacho de la Comisión “[C](#)”.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputada Jure.

Sra. JURE (FITPROV). —Ahora sí.

Gracias, señor presidente.

Agradecer a los vecinos, a las vecinas que han esperado en conjunto con quienes estuvieron en el Proyecto también anterior.

Agradecer el tratamiento preferencial de este Proyecto.

Y, finalmente, que haya sido colocado en este Orden en el Día de hoy.

Como hay tres puntos que tratan sobre el tema, voy a hacer el fundamento una vez por los tres. Obviamente, cada uno tiene reparticiones diferentes.

La historia es la siguiente: el Proyecto se pone a consideración como una herramienta de clarificación y de solución a un problema que están viviendo decenas de familias del denominado Plan G; o sea, hubo otros planes, en esta Mutual que se denomina 3 de Diciembre acá en la ciudad de Neuquén, 3 de Diciembre del Comahue. En noviembre del 2012, las familias se inscriben y son preadjudicatarias de un loteo que tiene esta nomenclatura catastral que se ha mencionado. Si hay un lugar específico, un loteo que, también, contaría con la urbanización y la infraestructura necesaria para los servicios, por el cual las familias, con un enorme sacrificio, pagaron las cuotas hasta completar los 105 000 pesos que fueron requeridos por la Mutual.

Y, una vez culminado el pago, comienzan los problemas. Y esos problemas manifestados por quienes en ese momento estaban a cargo de la representación de la Mutual dicen que hubo problemas con la contratación; hay argumentos evasivos, dicen que el problema es CALF, que el problema es el EPAS, después, dicen que el problema es Cordineu y la Municipalidad de Neuquén.

Obviamente, imagínense la desesperación de las vecinas y de los vecinos que, ante la falta de vivienda, recurren a este sacrificio que es, con su trabajo, poder lograr un lote.

Y la Mutual, en ningún momento previo a la cancelación de los pagos, manifestó alguna dificultad. Los problemas empiezan a aparecer, estas dificultades: la desaparición del supuesto contrato de compra por parte de la Mutual ante el propietario o el titular, una mochila que se pierde, una copia del contrato que desaparece, que, se supone, está en manos de una “nueva” Comisión Directiva, porque en el medio de toda esta historia hubo un cambio de autoridades dentro de la Mutual. Y la Mutual asegura, en un momento, que se pagó el 25 % del anticipo para la compra de estas tierras, de esta chacra aquí en la ciudad de Neuquén.

Finalmente, se comienza una nueva negociación. En esta situación, interviene también una inmobiliaria conocida, es la Inmobiliaria Reybet. La nueva Comisión Directiva, finalmente, o aparentemente, nunca compró la chacra del titular, de apellido Beltrame.

No hay dinero de lo que los vecinos pagaron, no hay contrato, todo ha desaparecido. La base de datos de la Mutual también ha desaparecido. Y, finalmente, la nueva directiva plantea que hay en un proceso de negociación con el dueño, la posibilidad de negociar la entrega de otras tierras que tiene en Valentina Sur a favor, digamos, del titular para retomar la negociación de estos loteos.

Bueno, esto nunca fue presentado ni siquiera por escrito por parte de las autoridades de la Mutual, esta propuesta realizada a la Inmobiliaria.

Finalmente, confirmando de alguna manera que nunca se hizo una transacción o una venta de esta tierra, el titular dice: bueno, ahora se las voy a vender, pero a un precio distinto; para lo cual además de lo que los vecinos han abonado deberían agregar una suma extraordinaria de 4200 dólares, porque ahora el precio de esta chacra costaría 1 800 000 dólares. O sea, evidentemente durante todo este tiempo estamos siendo testigos dolorosos en los casos de quienes están, son protagonistas de este, o damnificados de esta situación, de una especulación inmobiliaria mayúscula porque no está la plata y no está el lote. Por eso, en este caso, en el caso de este, de este Proyecto que estamos ahora votando, es el 10 849, que es el Proyecto de Comunicación, le solicitamos a la Municipalidad de Neuquén, al Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén, a la Cooperativa CALF, el informe sobre los trámites que se deberían haber realizado ante una transacción y un procedimiento como este. No se trata de un problema entre particulares. Cuando una operación de este tipo se realiza y se va a hacer un loteo, y se va a entregar con servicios, es evidente que se necesita trámites antes diferentes reparticiones para ver la factibilidad, informes de todo tipo; y en este caso lo que queremos saber es si hubo una aprobación de un plano de mensura, si existe un estudio de factibilidad del servicio de luz, y si es necesario especificar los resultados, las observaciones, si intervinieron profesionales y los planos por los cuales se basaron para hacer este pedido de informe.

Sería un gran aporte a la clarificación de una causa que ya está judicializada, pero que sin embargo está frenada, no avanza. Y los vecinos han recurrido a esta Legislatura porque ya han agotado otras instancias; el proceso judicial y el peregrinar por cada una de las reparticiones públicas.

Entonces, me parece que sería un gran aporte que esta Cámara votara favorablemente este pedido de informes en función de clarificar la situación, de confirmar si estamos ante una estafa y cuáles han sido las... el rol y las funciones de las instituciones del Estado para dar una respuesta que no solamente les permita recuperar lo aportado, sino que se entregue el lote, que fue comprometido, y por el cual ellos pusieron su trabajo y todas sus expectativas.

Muchas gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias.

Voy a poner a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del presente Proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

Para su aprobación en particular, nominaremos cada uno de sus artículos.

La votación de los artículos 1º y 2º es afirmativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Queda, entonces, así, aprobada la [Comunicación 71](#).

**SOLICITUD DE INFORME A LA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PERSONAS JURÍDICAS
(Actuaciones de la Asociación Mutual 3 de Diciembre del Comahue)
(Expte. D-427/17 – Proy. 10 851)**

Sra. CORROZA (secretaria). —Tratamiento en general y particular del Proyecto de Resolución por el cual se solicita a la Dirección Provincial de Personas Jurídicas, informe respecto de las actuaciones realizadas en la Asociación Mutual 3 de Diciembre del Comahue.

Se lee el Despacho de la Comisión “C”.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputada Jure.

Sra. JURE (FITPROV). —Gracias, señor presidente.

Solamente para aclarar que en este caso es una Resolución y que en los ítems detallados, lo que estamos solicitando es una información para saber frente a quiénes estamos. Si la actividad es regular y si es dentro de la normativa vigente.

Gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general de la presente Resolución.

La votación es afirmativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

Para su tratamiento en particular, nominaremos cada uno de sus artículos.

La votación de los artículos 1º y 2º es afirmativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Queda, así, aprobada la **Resolución 961**.

**SOLICITUD DE INFORME SOBRE EL REGISTRO
DE TRANSACCIÓN COMERCIAL O ENAJENACIÓN
DEL LOTE ADQUIRIDO POR LA
ASOCIACIÓN MUTUAL 3 DE DICIEMBRE DEL COMAHUE
(Expte. D-426/17 – Proy. 10 850)**

Sra. CORROZA (secretaria). —Tratamiento en general y particular del Proyecto de Resolución por el cual se solicita a la Dirección Provincial de Tierras, a la Dirección Provincial de Catastro, a la Dirección Provincial de Rentas, a Cordineu S. E. y al Registro de la Propiedad Inmueble informes respecto al registro de transacción comercial o enajenación del lote identificado con Nomenclatura Catastral N.º 09-20-093-6344-0000, adquirido por la Asociación Mutual 3 de Diciembre del Comahue.

Se lee el Despacho de la Comisión “C”.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputada Jure.

Sra. JURE (FITPROV). —Gracias, señor presidente.

Este caso es un Proyecto de Resolución.

A pedido de los vecinos quiero solicitarle a la Cámara agregar dos cuestiones que no van a cambiar, sino que —no se asusten— van a clarificar aún más, porque versiones informales de los vecinos es que existe un estudio de inundabilidad que plantea que no existía ninguna situación de riesgo y había algún par de recomendaciones. Y, por lo tanto, nos parecería pertinente agregar en el artículo 1, luego de Cordineu, “a la Secretaría de Recursos Hídricos, y al Registro de la Propiedad Inmueble, informen a esta Honorable Legislatura lo siguiente...”. Se los doy escrito en todo caso. Y, luego, agregar un inciso f que diga: “Si se solicitó el informe de inundabilidad, quién lo realizó y cuál fue la respuesta a ello”. En función de, también, permitir clarificar sobre algo que es una información extraoficial o informal, pero que nos parece muy importante, en este caso aportaría a todos los otros cuestionamientos y preguntas en los pedidos de informes.

Gracias, señor presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Entonces, voy a poner a consideración el tratamiento en general del Proyecto de Resolución, haciendo la salvedad que es con las modificaciones que está incorporando ahora la propuesta, la diputada Jure.

La votación es afirmativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

Para su aprobación en particular, con las dos consideraciones que ha hecho tanto en el artículo 1º como en el artículo... perdón, las dos consideraciones del artículo 1º, agregando un inciso f, que ha solicitado la diputada Jure, pongo a consideración el artículo 1º para su tratamiento en particular.

La votación es afirmativa.

La votación del artículo 2º es afirmativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Queda, entonces, así, aprobada la [Resolución 962](#) *[aplausos]*.

Agradeciendo la presencia a quienes nos están acompañando, de Rita Vanina, de Juan Curcho, de Clarisa Palacios y toda la gente que nos está visitando.

Muchas gracias.

11

DÍA PROVINCIAL DEL ORGULLO GAY, LÉSBICO Y TRANS
(28 de junio)
(Expte. P-034/16 – Proy. 9824)

Sra. CORROZA (secretaria). —Tratamiento en particular del Proyecto de Ley por el cual se instituye el 28 de junio de cada año como Día del Orgullo Gay, Lésbico y Trans en la Provincia del Neuquén.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Pilatti.

Sr. PILATTI (MPN). —Gracias.

La gente de Comisiones, revisando el Despacho, ha detectado dos errores formales que valdría la pena corregir para la mejor redacción del Proyecto.

No sé en qué momento... si quieren lo... son errores muy simples, claro.

El artículo 1º llegó con una redacción que dice: “Se instituye el 28 de junio...” y es más conveniente usar el modo imperativo: “Institúyese el 28 de junio”. Es totalmente formal.

Y en el artículo 2º, dice: “La Dirección Provincial de Diversidad, dependiente del Ministerio de Ciudadanía, o el organismo que la reemplace...” con una sola “e” y precisamos que estén las dos “e” de “reemplace”. Si podemos hacer esas dos correcciones tendríamos un texto mejor.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado, por el aporte.
Diputada Parrilli.

Sra. PARRILLI (FPVPROV). —Sí, disculpe, presidente.

Aceptando las modificaciones que ha hecho el diputado Pilatti, pero solamente quería llamar la atención sobre el Proyecto 0010 del Poder Ejecutivo, de 2017, sobre libertad religiosa remitido al Congreso de la Nación el 12 de junio del 2017 que pondría en peligro el matrimonio igualitario, así también como la educación sexual, ya que según este Decreto, un docente podría negarse a impartir una clase sobre la Teoría de la Evolución por encontrarse en pugna con su creencia religiosa, o un juez de Paz podría negarse a casar a un matrimonio entre parejas del mismo sexo. No es una advertencia que estoy haciendo yo, la está haciendo Amnistía Internacional.

Solamente quería dejar constancia de que los derechos para ser garantizados también necesitan de políticas y de políticas que acompañen los procesos de inclusión social que se están dando en el país.

Gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Por Secretaría, se dará lectura al texto de acuerdo a lo que solicitó el diputado Pilatti.

Sra. CORROZA (secretaria). —La Legislatura de la Provincia de Neuquén sanciona con fuerza de Ley:

Artículo 1º.- Institúyese el 28 de junio como Día Provincial del Orgullo Gay, Lésbico y Trans.

Artículo 2º.- La Dirección Provincial de Diversidad, dependiente del Ministerio de Ciudadanía, o el organismo que la reemplace, debe realizar acciones de difusión y promoción de la legislación que garantiza y protege los derechos en favor de la diversidad y de la igualdad.

Artículo 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Habiendo leído, nuevamente, los artículos como quedarán redactados para su aprobación en particular, someto a consideración el artículo 1º.

A consideración de los señores diputados.

La votación es afirmativa.

La votación de los artículos 2º y 3º es afirmativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Queda, entonces, así, aprobada la [Ley 3080](#).

12

ADHESIÓN A LA LEY 26.928
(Sistema de protección integral a personas trasplantadas)
(Expte. D-031/16 – Proy. 9387 y ag. Expte. D-200/16 – Proy. 9567)

Sra. CORROZA (secretaria). —Tratamiento en particular del Proyecto de Ley por el cual se adhiere a la Ley nacional 26.928, que crea el Sistema de protección integral para personas trasplantadas.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Por Secretaría, se irá nominando cada uno de los artículos para su aprobación en particular.

La votación del artículo 1º es afirmativa.
Al mencionarse el artículo 2º, dice el:

Sr. FIGUEROA (presidente). —Un segundito, vamos a contar el cuórum legal.

Por favor, turnémonos para realizar los trámites que se deban realizar en los despachos, por favor.

La votación de los artículos 2°, 3° y 4° es afirmativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Queda, entonces, así, aprobada la [Ley 3081](#).

13

MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 1° DE LA LEY 2547
(Pensión vitalicia de la señora Sandra Mónica Rodríguez)
(Expte. E-051/17 – Proy. 10 847)

Sra. CORROZA (secretaria). —Tratamiento en particular del Proyecto de Ley por el cual se modifica el artículo 1° de la Ley 2547 —pensión vitalicia a la señora Sandra Mónica Rodríguez—.

Asume el vicepresidente 2.º Bertoldi.

Sr. BERTOLDI (presidente). —Por Secretaría, se irán nominando los artículos para su consideración en particular.

La votación de los artículos 1° y 2° es afirmativa.

Sr. BERTOLDI (presidente). —Por unanimidad, queda sancionada la [Ley 3082](#).
 Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

14

CONCIENTIZACIÓN SOBRE LAS ENFERMEDADES
COLITIS ULCEROSA Y DE CROHN
(Expte. D-341/17 – Proy. 10 759)

Sra. CORROZA (secretaria). —Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se vería con agrado que el Congreso de la Nación tratara una norma que promueva una campaña de concientización sobre las enfermedades colitis ulcerosa y de Crohn.

Se lee el Despacho de la Comisión “C”.

Sr. BERTOLDI (presidente). —Tiene la palabra, diputado Caparroz.

Sr. CAPARROZ (MPN). —Gracias, presidente.

Esta Casa, tiempo atrás, pudo trabajar y aprobar un Proyecto con respecto a esta patología que es la colitis ulcerosa y que —como decíamos en aquel momento— realmente presenta una importancia y es relevante para las personas que la sufren porque la verdad que es discapacitante o incapacitante. Son personas que están muy condicionadas en su trabajo diario o en su vida diaria por esta enfermedad, en donde tienen deposiciones entre quince, veinte, treinta por día, lo que lleva a, realmente, no poder salir de la casa cuando están en los períodos agudos de la enfermedad.

En aquel momento se trabajó una Ley para Neuquén en donde no solamente el Estado concientiza a todas las personas de la Provincia a entender esta problemática, sino también que individualiza a estos pacientes, a través del Sistema Público de Salud, para que tengan una credencial y que puedan acceder, por ejemplo, a baños públicos o baños privados en los distintos lugares de la Provincia cuando lo necesiten.

Este Proyecto lo que busca es tratar de que se haga eco el Congreso de la Nación y que —haciendo una norma general— otras provincias puedan abordar el tema, trabajarla y hacerse eco

y que sea algo generalizado para todo el país, dado que si bien es una enfermedad con una incidencia que desde lo médico podemos decir que no es alta, sí podemos decir que es considerable y que, dado la discapacidad o la incapacidad que produce la patología, es de mayor importancia que estén contenidos, individualizados y que puedan desarrollar una vida lo más normal posible, sobre todo en los períodos agudos de esta enfermedad.

Es un Proyecto que solicitamos al Congreso de la Nación que se haga eco de lo que Neuquén —siempre tomando la bandera en Salud— ya hizo y que podamos contener a todos los enfermos, en esta patología, del país.

Muchas gracias.

Sr. BERTOLDI (presidente). —Gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento en general del presente Proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. BERTOLDI (presidente). —Aprobado.

Pasamos a considerar al mismo en particular.

La votación de los artículos 1º y 2º es afirmativa.

Sr. BERTOLDI (presidente). —Queda sancionada, por mayoría, la [Declaración 2155](#).

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

15

**INTERÉS POR LA PARTICIPACIÓN DE INTEGRANTES DEL
SELECCIONADO NACIONAL DE KARATE EN EL
XIV TORNEO MUNDIAL FUNAKOSHI GICHIN CUP
(Expte. D-348/17 – Proy. 10 766)**

Sra. CORROZA (secretaria). —Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la participación de Rocío Daiana Vinet, Aluén Guadalupe Paz Dovis y Pehuén Santiago Naranjo, integrantes del seleccionado nacional de karate en el torneo mundial, a realizarse del 17 al 19 de agosto del año 2017 en la República de Irlanda.

Se lee el Despacho de la Comisión “C”.

Sr. BERTOLDI (presidente). —Tiene la palabra, diputado Caparroz.

Sr. CAPARROZ (MPN). —Gracias, presidente.

Solamente, es para felicitar a estos neuquinos, cadetes y juveniles, que forman parte del seleccionado nacional de karate, que nos van a representar y van a dejar bien parada, seguramente, al Neuquén en el mundo, que son un ejemplo y que seguramente van a motivar a que con esta Declaración, incentive tanto a los deportistas como a aquellos que los ven también y, seguramente, son el espejo para que el arte marcial, este arte marcial siga por los caminos que va y poder contagiar el deporte al resto de los niños, cadetes y juveniles neuquinos.

Nada más.

Gracias.

Sr. BERTOLDI (presidente). —Gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento en general del presente Proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. BERTOLDI (presidente). —Aprobado.

Está en consideración en particular.

La votación de los artículos 1º y 2º es afirmativa.

Sr. BERTOLDI (presidente). —Queda sancionada, por unanimidad, la [Declaración 2156](#).
Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

16

**INTERÉS POR EL PLAN ESTRATÉGICO ARAUCARIA 2017-2019 Y
POR EL CAMPEONATO REGIONAL DE SELECCIONES SUB-14 Y SUB-16
REGIÓN PATAGONIA
(Expte. P-025/17 – Proy. 10 689)**

Sra. CORROZA (secretaria). —Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el Plan Estratégico Araucaria 2017-2019 de la Federación Neuquina de Hockey sobre Césped y Pista, y el Campeonato Regional de Selecciones de la Confederación Argentina de Hockey, a realizarse del 21 al 24 de septiembre del año 2017 en la ciudad de Neuquén.

Se lee el Despacho de la Comisión “C”.

Sr. BERTOLDI (presidente). —Tiene la palabra, diputado Gallia.

Sr. GALLIA (PADEN). —Gracias, presidente.

Fui designado miembro informante porque era un Proyecto que venía de la Federación Neuquina de Hockey, no era autoría de ningún diputado. Pero existiendo en la Cámara una colega diputada, destacada jugadora de *hockey*, me parece que corresponde que ella sea quien justifique este Proyecto.

Sr. BERTOLDI (presidente). —Y encima de Centenario, diputado.

Sr. GALLIA (PADEN). —Y encima de Centenario. *[Risas]*.

Así que la invito a la diputada Menquinez.

Gracias.

Sr. BERTOLDI (presidente). —Tiene la palabra, diputada.

Sra. MENQUINEZ (MPN). —Muchas gracias, señor presidente y gracias al diputado por lo de “destacada”.

La Federación Neuquina de Hockey fue creada en el año 1986 y originalmente estaba constituida por los clubes de las dos Provincias, del Neuquén y de Río Negro, hasta que se separó en el año 2006, y tenemos la Federación Neuquina propiamente dicha.

Está formada por diez clubes de la Provincia, de las ciudades de Junín de los Andes, Zapala, Chos Malal, Plaza Huincul, Centenario, Plottier y Neuquén.

En la Provincia actualmente contamos con seis campos de sintético de arena para el desarrollo de esta disciplina y próximamente, también, vamos a tener la tan anhelada superficie de sintético de agua, que va a permitir, por supuesto, el desarrollo de competencias internacionales, que tienen como exigencia esa superficie.

En el marco de este Plan Estratégico Araucaria 2017-2019, lo que se va a hacer es una serie de actividades que van a estar vinculadas a la gestión y al fortalecimiento y asesoramiento deportivo a la Federación Neuquina de Hockey.

Las actividades van a estar a cargo del entrenador nacional de *hockey*, José González, y van a intentar, mediante un diagnóstico que se va a hacer de la actividad de la Federación durante el período 2012-2016, va a intentar perseguir el cumplimiento de tres grandes dimensiones que van a estar principalmente orientadas a la dimensión institucional de la Federación, a la infraestructura de la misma y también, por supuesto, al desarrollo y mejoramiento del área deportiva.

Por otro lado, también se va a desarrollar el Campeonato Regional de Selecciones Región Patagónica del 21 al 24 de septiembre, y ha sido designada la ciudad de Neuquén como única sede de este Campeonato tan importante.

Así que nos parece muy importante que se apoye el deporte y esta disciplina —que en lo particular me encanta— y me gusta que nuestra Federación Neuquina esté adoptando este Plan para poder crecer, día a día, en el *hockey*.

Así que es por eso que pedimos al resto de la Cámara el acompañamiento a la sanción de este Proyecto.

Muchas gracias.

Sr. BERTOLDI (presidente). —Gracias, diputada.

Está a consideración el tratamiento en general del presente Proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. BERTOLDI (presidente). —Aprobado.

Pasamos al tratamiento en particular.

La votación de los artículos 1º y 2º es afirmativa.

Sr. BERTOLDI (presidente). —Queda sancionada, por unanimidad, la [Declaración 2157](#).

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

17

INTERÉS POR LA DIPLOMATURA DE CONTRATOS (Expte. D-423/17 – Proy. 10 844)

Sra. CORROZA (secretaria). —Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la Diplomatura en Contratos, a realizarse entre junio y octubre del año 2017.

Se lee el Despacho de la Comisión “A”.

Sr. BERTOLDI (presidente). —Tiene la palabra, diputada.

Sra. DU PLESSIS (MPN). —Muchas gracias, señor presidente.

Brevemente, una vez más, solicitamos a esta Cámara el acompañamiento para declarar de interés legislativo la realización de esta Diplomatura que es una iniciativa de la Cátedra de Contratos de la Universidad Nacional del Comahue, en coordinación con el Colegio de Abogados de la Provincia del Neuquén, dos Instituciones locales con las cuales siempre trabajamos en forma mancomunada y coordinada en distintas actividades.

Estamos invitados a la apertura del evento. Siempre se nos considera especialmente a los diputados que asistimos.

En este caso, tenemos también conocimiento de que se han inscripto personas que están en la Casa, ya sea como empleados o como diputados. De modo que nos interesaría declararlo de interés y, sobre todo, porque se trata de una Diplomatura que va a abordar cuestiones actuales de los contratos. Se va a tratar, también, el tratamiento que el nuevo Código Civil y Comercial le da a este tema de contratos. Y el alcance es interdisciplinario y multidisciplinario; es decir, está dirigido no solo a abogados, sino también a escribanos, contadores públicos, ingenieros, arquitectos y todo aquel que tenga contacto con la materia de contratos. Es algo que nos atañe todos los días; de una u otra forma, estamos vinculados con los contratos civiles y comerciales.

De modo que les pido el acompañamiento en esta Declaración.

Muchas gracias.

Sr. BERTOLDI (presidente). —Gracias, diputada.

Está a consideración el tratamiento en general del presente Proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. BERTOLDI (presidente). —Aprobado el tratamiento en general, pasamos a considerar el mismo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos.

La votación de los artículos 1º y 2º es afirmativa.

Sr. BERTOLDI (presidente). —Queda sancionada, por unanimidad, la [Declaración 2158](#).

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

18

INTERÉS POR EL 66.º ANIVERSARIO DE SENILLOSA
(Expte. D-335/17 – Proy. 10 753)

Sra. CORROZA (secretaria). —Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la conmemoración del 66.º Aniversario de la ciudad de Senillosa, a celebrarse el 26 de julio del año 2017.

Se lee el Despacho de la Comisión “G”.

Sr. BERTOLDI (presidente). —Tiene la palabra, diputada.

Sra. LOZANO (MPN). —Gracias, señor presidente.

El día 26 de julio se conmemora un nuevo Aniversario, jóvenes 66 años, de la localidad cercana de Senillosa. Y, entonces, saludamos y felicitamos a todos los residentes, pobladores de allí, de esta joven localidad.

Y es importante decir que en los años 70, en pleno auge del desarrollo energético del país, se llevó a cabo allí la obra grandiosa del siglo, la represa El Chocón-Cerro Colorados, a orillas del lago Ezequiel Ramos Mexía que fundó, entonces, la Villa El Chocón. Pero hacia el año 75, 1975, se produjo una inundación importante en El Chocón, un hecho que vinculó a ambas localidades, y, entonces, se constituyó, a su vez, un factor importante de movilidad hacia el crecimiento social de Senillosa. Como consecuencia de esta inundación, se trasladó allí la vida de El Chocón hacia la localidad de Senillosa, y, entonces, allí comenzó su crecimiento este pueblo tan importante de nuestra querida Provincia del Neuquén.

Así que saludamos a sus pobladores y ciudadanos allí residentes en este nuevo Aniversario. Gracias, señor presidente.

Sr. BERTOLDI (presidente). —Gracias, diputada.

Está a consideración el tratamiento en general del presente Proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. BERTOLDI (presidente). —Aprobado el tratamiento en general, pasamos a considerar el mismo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos.

La votación de los artículos 1º y 2º es afirmativa.

Sr. BERTOLDI (presidente). —Queda aprobada, por unanimidad, la [Declaración 2159](#).

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

19

INTERÉS POR EL 104.º ANIVERSARIO DE ZAPALA
(Expte. D-347/17 – Proy. 10 765)

Sra. CORROZA (secretaria). —Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la conmemoración del 104.º Aniversario de la ciudad de Zapala, a celebrarse el 12 de julio del año 2017.

Se lee el Despacho de la Comisión “G”.

Sr. BERTOLDI (presidente). —Tiene la palabra, diputada.

Sra. LOZANO (MPN). —Gracias, presidente.

En el mismo sentido, saludar, también, a la localidad de Zapala que cumple también sus jóvenes 104 años en este nuevo Aniversario el 12 de julio.

No dejar de mencionar a tantos pioneros que construyeron esta hermosa localidad del centro de la Provincia del Neuquén: a «Paca» Francisca de Echevarría; a don Zingoni, pionero reconocido por tener el primer comercio de la localidad; a José Guglielmi; a Severino Affione; a Félix Martínez; Habbib Sapag; Canaan Sapag; Fernando y Luis Zingoni; Gastón Rambeaud; Francisca Gil, y tantos otros que contribuyeron con el aporte, el tesón y el trabajo para que esta hermosa localidad del centro de la Provincia del Neuquén hoy sea orgullo para todos nosotros.

Así que saludarlos, felicitarlos en este nuevo Aniversario.

Gracias, señor presidente.

Sr. BERTOLDI (presidente). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Podestá.

Sr. PODESTÁ (FG). —Gracias, presidente.

Es para adherir a las palabras del miembro informante.

La verdad que este nuevo período nos encuentra en Zapala con una enorme cantidad de proyectos y expectativas.

Hace muy poquito, gracias al esfuerzo unido del Gobierno nacional, del Gobierno provincial y de nuestra Intendencia, hemos reflotado, de alguna manera Zona Franca, y esto se concatena con todo el tema del fortalecimiento del Corredor Bioceánico por Pino Hachado. Y la verdad que, de a poco, Zapala va soñando con recuperar su economía, con recuperar aquella potencia económica que tuvo allá por la década del 60, generando nuevas cuestiones que hagan que tenga una economía propia, deje de depender, de la manera que tiene hoy, del Estado para sobrevivir, como creo es la esperanza que tenemos todas las localidades del interior de tener nuestra propia identidad, nuestra propia economía, para tener, también, nuestra propia independencia y poder generar las condiciones, sobre todo de trabajo, para nuestros vecinos, un problema que nos preocupa enormemente.

Por lo tanto, mandarles desde este lugar en el que me toca representar a los ciudadanos de Zapala un abrazo muy fuerte, y decirles que el futuro nos espera, que con esfuerzo y con trabajo podemos generar un futuro mejor.

Gracias, presidente.

Sr. BERTOLDI (presidente). —Gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento en general del presente Proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. BERTOLDI (presidente). —Aprobado el tratamiento en general, pasamos a considerar el mismo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos.

La votación de los artículos 1º y 2º es afirmativa.

Sr. BERTOLDI (presidente). —Queda sancionada, por unanimidad, la [Declaración 2160](#).
Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

20

**INTERÉS POR LA PARTICIPACIÓN DE LUZ RAYEN PISANI
EN LOS JUEGOS MUNDIALES UNIVERSITARIOS DE TAIPEI
(Expte. D-469/17 – Proy. 10 893)**

Sra. CORROZA (secretaria). —Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo, la participación de la señorita Luz Rayen Pisani, en los Juegos Mundiales Universitarios de Taipeí, integrando la selección argentina de taekwondo, a celebrarse del 19 al 30 de agosto del año 2017.

20.1

**Constitución en Comisión
(Art. 144 – RI)**

Sr. BERTOLDI (presidente). —Este Proyecto no cuenta con Despacho de Comisión, por lo que está a consideración de los señores diputados constituir la Cámara en Comisión.

La votación es afirmativa.

Sr. BERTOLDI (presidente). —Aprobado.

Tiene la palabra, diputada.

Sra. MENQUINEZ (MPN). —Gracias, señor presidente.

Siguiendo con los temas deportivos, Luz Pisani es una deportista que tenemos en la ciudad de Centenario. Ella fue, se crió allí y a los 5 años de edad empezó a practicar taekwondo.

Luz ha integrado la Asociación de Taekwondo Marcial y Deportiva Sayhueque, y también ha sido campeona nacional en cadetes y juveniles en el nacional de 2016 y ha sido medallista, también, en la categoría adultos.

Ella pertenece a la categoría de Cinturón Negro, 2.º dan de taekwondo, y actualmente se encuentra en la ciudad de Buenos Aires, debido a que realiza una ardua rutina de entrenamiento en el Centro Nacional de Alto Rendimiento Deportivo.

Quería contarles también que Luz está estudiando la Licenciatura en Kinesiología y como uno de los requisitos de la participación de ella en torneos, les exigen el buen rendimiento en su desempeño universitario. Así que Luz se está esforzando mucho; estudia durante toda la mañana, sale corriendo, se va corriendo a entrenar al CENARD y está muy contenta porque luego del proceso selectivo que ha pasado, ha sido designada como la única neuquina integrante de un equipo de cinco personas que van a representarnos como selección nacional argentina en los Juegos Mundiales Universitarios de Taipeí en agosto del 2017.

Luz, como su nombre lo indica, es una gran persona, es una chica muy amorosa. Tuvimos la visita de ella en esta Casa; nos llenó a todos con su energía, nos cebó mate, tuvimos una charla agradable con ella, y está muy agradecida de recibir este reconocimiento por parte de esta Cámara de Diputados del Neuquén.

Así que, no dudamos que vamos a estar bien representados los neuquinos y la selección argentina en esos Juegos que se van a realizar en China en agosto.

Es por eso que les pido a mis compañeros diputados que sancionemos esta Declaración para ella.

Muchas gracias.

20.2

**Cierre de conferencia en Comisión
(Art. 148 – RI)**

Sr. BERTOLDI (presidente). —Gracias, diputada.

Se levanta el estado de la Cámara en Comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del Proyecto.

Sra. CORROZA (secretaria). —La Legislatura de la Provincia del Neuquén Declara:

Artículo 1º. De interés del Poder Legislativo la participación de la señorita Luz Rayen Ailín Pisani, en los Juegos Mundiales Universitarios de Taipeí, integrando la selección argentina de taekwondo, a celebrarse en la República de China, del 19 al 30 de agosto de 2017.

Artículo 2º. Comuníquese a la señorita Luz Rayen Ailín Pisani y a la Federación Neuquina de Taekwondo.

Sr. BERTOLDI (presidente). —Diputada.

Sra. MENQUINEZ (MPN). —Gracias, señor presidente.

Quería agregar en el artículo 2º, nos olvidamos de dos organismos. Quedaría: “Comuníquese a la señorita Luz Rayen Ailín Pisani, a la Federación Neuquina de Taekwondo, a la Federación del Deporte Universitario Argentino (FEDUA) y a la Confederación Argentina de Taekwondo (CAT) —es la sigla—”.

Serían esos dos organismos para agregar en el artículo 2º.

Sr. BERTOLDI (presidente). —Bien, diputada.

Con los cambios, ahora lo ponemos a consideración.

Sra. MENQUINEZ (MPN). —Muchas gracias.

Se menciona el artículo 1º, y dice el:

Sr. BERTOLDI (presidente). —Vamos a volver para atrás un cachito.

Está a consideración el tratamiento en general, primero.

La votación es afirmativa.

Sr. BERTOLDI (presidente). —Aprobado.

Ahora sí.

La votación de los artículos 1º y 2º es afirmativa.

Sr. BERTOLDI (presidente). —Así queda aprobada y sancionada, por unanimidad, la [Declaración 2161](#).

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

21

**FÚTBOL COPA TOTAL ARGENTINA 2017
(Solicitud de copia del contrato)
(Expte. D-476/17 – Proy. 10 900)**

Sra. CORROZA (secretaria). —Tratamiento en general y particular del Proyecto de Resolución por el cual se solicita a la Municipalidad de Cutral Có, remita una copia del contrato celebrado para la

realización de tres partidos de fútbol de la Copa Total Argentina 2017, que se jugarán en el estadio de Alianza de dicha localidad.

21.1

Constitución en Comisión y presentación del Proyecto de Comunicación 10 904 (Arts. 144 y 118 bis – RI)

Sr. BERTOLDI (presidente). —Tiene... ¡Ah!, no cuenta con Despacho.

Este Proyecto no cuenta con Despacho de Comisión, por lo que está a consideración de los señores diputados constituir la Cámara en Comisión.

La votación es afirmativa.

Sr. BERTOLDI (presidente). —Aprobado.

Tiene la palabra, diputado Domínguez.

Sr. DOMÍNGUEZ (MPN). —Gracias, señor presidente.

Este Proyecto es muy simple. Si bien esta Cámara declaró de interés legislativo la realización del torneo de la Copa Argentina, dieciseisavos y treinta y dosavos que se van a celebrar, justamente, en Cutral Có, este pedido tiene que ver por los distintos pedidos que han hecho distintas radios en Cutral Có, en Plaza Huincul, acá en Neuquén, distintos periodistas, periodistas deportivos, que le han solicitado al intendente de Cutral Có, y al patrón de estancia, Ramón, o sea, el que realmente maneja Cutral Có, el contrato, porque hubo un rumor de que se estaba pagando entre un millón y un millón y medio de dólares. Y hablando con distintos periodistas, comentaban que es una cifra grandísima, que por eso no quieren mostrar el contrato. Y vaya casualidad, ¿no?, estamos en épocas de elecciones, un contrato que se celebró con Cóppola, una persona muy limpia, que no anda en nada raro. Y, realmente, uno averiguando, traer un Boca-River sale 400 000 dólares. Un Boca-River. Tres Boca-River, tendríamos un valor de 1 200 000 dólares, tres Boca-River. Acá se trae a tres equipos de la B, sale un millón y medio de dólares, supuestamente. Es por eso que queremos, realmente, ver el contrato para saber dónde está el desvío de fondos. Porque si realmente sale eso, hay un desvío de fondos importante. Y un desvío de fondos para la campaña, no me cabe duda, si realmente sale eso, y más estando Cóppola en el medio.

Es por eso que nosotros estamos haciendo —es un pedido de Resolución, habría que pasarlo como un pedido de Comunicación— a la Municipalidad de Cutral Có para que remita copia del contrato celebrado por los tres partidos de la Copa Total Argentina 2017, que se van a jugar, justamente, en el estadio Alianza de dicha localidad.

Espero que nuestros compañeros nos acompañen y que, realmente, si es así, que se pueda justificar por qué sale tanta plata, así también como no han justificado los dos millones y medio de pesos que fue en la campaña para gobernador de Rioseco que todavía no se puede justificar, y realmente estaría muy bueno que justifique esos dos millones y medio de pesos y que justifiquen este contrato, porque si no vamos a comenzar a pensar mal de este eterno candidato, del “yo, Ramón”, que tiene como profesión ser candidato.

Muchas gracias.

Sr. BERTOLDI (presidente). —Gracias, diputado.

Se levanta el estado de la Cámara en Comisión.

Tiene la palabra, no la había visto, diputada.

Tiene la palabra, diputada Jure.

Sra. JURE (FITPROV). —Gracias, ¡soy chiquita!

Sr. BERTOLDI (presidente). —[Risas] ¡No es por eso!

Sra. JURE (FITPROV). —Quiero manifestar mi voto positivo, porque considero que cualquier pedido de informe, de hecho, he presentado en estos días y he votado a favor de todos los pedidos de informes, rendición de cuentas que se han hecho sobre cualquier acción en donde puedan estar

involucrados fondos públicos. Acabamos de votar algo que tiene que ver, justamente, con la intervención del Estado, de funcionarios, de responsabilidades frente a muchos hechos.

Lo que considero también, y lo quiero clarificar, es que estamos en el medio de un fuego cruzado al que no voy a avalar. Porque del mismo modo, si se fuese coherente, se hubiese votado favorablemente a la interpelación del ministro Brillo respecto de las tierras de Chapelco, y no se hizo. Entonces, quiero defender que el voto que voy a aportar a este pedido de informes; no sé exactamente si es un pedido de informe o que se muestre una determinada cuestión respecto de un evento, tiene esa claridad. Lo voté en el caso de Chapelco y lo voto en este caso también.

Me gustaría que otros hubiesen hecho lo mismo.

Gracias, señor presidente.

Sr. BERTOLDI (presidente). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Fuentes.

Sr. FUENTES (FN). —Gracias, presidente.

Voy a solicitar a la Cámara de la Legislatura que gentilmente se ha parado en consecuencia de la exposición del diputado preopinante, que también me tome, porque estamos ante un hecho, a mi criterio, al menos, que dista muchos de ser semejante al que acaba de plantear la diputada preopinante.

Acá nos estamos inmiscuyendo en la realidad de una Municipalidad de primera categoría, municipio soberano en la Provincia del Neuquén, soberanía que le otorga la Constitución Provincial, solicitando informes que deben ser solicitados por el Concejo Deliberante correspondiente, que es el que debe auditar y monitorizar, en definitiva, políticamente las acciones de Gobierno de ese municipio.

Y estamos institucionalizando la chicana política. La chicana política institucionalizada es, a mi criterio, al menos, una de las cosas más bajas de las instituciones. Porque en el discurso político uno puede llevar adelante determinado tipo de ofensas, determinado tipo de calumnias; pero cuando se institucionaliza y se le da formato de propuesta, y se trata de intimidar con una propuesta, en este caso, legislativa a un Municipio de primera categoría, con la sospecha de averiguar, estamos, de alguna manera, manoseando a los municipios de la Provincia del Neuquén, manoseando su autonomía, a sus intendentes, sus concejos deliberantes. Venimos de un manoseo severísimo en la localidad de San Martín de los Andes, donde se ha violado la Ley que le otorga a la comunidad de San Martín la soberanía sobre el cerro Chapelco, Ley del año 2002. A través de un Decreto se ha violado y violentado esa norma. Estas violaciones a los municipios son, la verdad, muy lamentables, no tiene nada que ver con un pedido de informe a un ministro, que es nuestra responsabilidad.

A finales del año pasado vivimos otra chicana institucional, del mismo legislador, que ahora pretende poner esto en consideración. En ese momento, era trasparentar los gastos de los legisladores presentes, a fin de año, para poder, de esa manera, hacer un ranquin de quiénes eran los legisladores que más gastaban o más gastábamos. El porqué de esa institucionalización, esa chicana, tenía que ver con la diputada preopinante, entre otras personas, porque hacía mención a un supuesto, a un supuesto gasto desmedido; y venía toda una historia de chicana política.

Llevar el Recinto a esa instancia, porque estamos en época electoral; denostar a un exintendente, hoy en día un representante del Parlasur, porque estamos en época electoral; poner a la Cámara en una discusión bizantina, sobre cuestiones que le competen al Municipio de Cutral Có por excelencia, ¡es muy bajo! ¡Es lamentable! Es lamentable porque esto es escupir siempre para arriba. Entonces, hay que tratar de disminuir este tipo de acciones políticas institucionalmente, ¡que lo digan en la radio!

¡Mire!, días pasados tuvimos una situación bochornosa en esta Legislatura, producto de un desorden que se promueve cuando se altera el Reglamento y se lo violenta al Reglamento. Ese día, muchos legisladores nos ausentamos de este Recinto. Días después, un legislador del partido de Gobierno, en una radio de importancia, de importante audiencia, se permitió reseñar quiénes eran los diputados que no trabajábamos en esta Cámara, ¡que no trabajábamos en esta Cámara! Y me involucró a mí como miembro de la Comisión a la cual, teóricamente, no había asistido y yo no era miembro de esa Comisión. Cometen actos de bajeza política, con el único objeto de tratar de poner en evidencia cierta acción intimidatoria sobre legisladores o sobre intendentes o sobre quien sea.

Esto no se debe votar en este Recinto. Yo les pido a los compañeros legisladores y compañeras legisladoras que consideren su voto. Inmiscuirse en la temática de autonomía y soberanía de un Municipio de primera categoría porque se sospecha que el gasto es desmedido, pues que lo hagan los concejales. Las mismas radios escucharán a los concejales, las mismas radios que escuchó el diputado que presentó el Proyecto.

Es manosear a las instituciones de la Provincia del Neuquén.

Obviamente, no cuenta con mi voto, pero lo que es peor, quiero intimidar a lo que está pasando, quiero que reflexione el diputado que presenta el Proyecto. Nos tiene ya bastante acostumbraditos a que quiera chicanear institucionalmente. Por eso recuerdo lo del año pasado, donde toda la Cámara daba vuelta para hacer un ranquin de quiénes éramos los más gastadores, porque él estaba enconado con uno o dos diputados de esta Cámara.

No se puede trabajar así. Al menos, para mí, denota la tarea legislativa.

Mi voto va a ser absolutamente negativo en respeto a las instituciones de la República y los Municipios de primera categoría de la Provincia del Neuquén.

Gracias, presidente.

Sr. BERTOLDI (presidente). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Podestá.

Sr. PODESTÁ (FG). —Gracias, presidente.

Es para adelantar mi voto negativo a este Proyecto. Creo claramente que es una intromisión en las cuestiones internas de la Municipalidad de Cutral Có. Los cutralquenses deberán resolver esta cuestión en los ámbitos institucionales que tienen. Por lo tanto, vamos a votar negativamente.

Gracias, presidente.

Sr. BERTOLDI (presidente). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Parrilli.

Sra. PARRILLI (FPVPROV). —Gracias, presidente.

En el mismo sentido, también, vamos a votar en negativo. Pero, además, o sea, preocupan las palabras y preocupan los tonos. Continuamente se está denostando a quienes no somos oficialistas, hablando de patrones, hablando de propaganda. Bueno, la verdad que si uno mira un rato la televisión o escucha, o sea, la propaganda del partido oficial es bastante superior a cualquier, a cualquier otra institución o a cualquier Municipio de la Provincia del Neuquén.

Pero, quizá, estaríamos de acuerdo en un pedido de informe. Pero para nosotros son lamentables los fundamentos que se utilizan y este agraviar permanentemente a los políticos que no pertenecemos al sector oficial.

Gracias, presidente.

Sr. BERTOLDI (presidente). —Gracias, diputada.

Diputado Sapag.

Sr. SAPAG (MPN). —Señor presidente, yo no voy a decir ningún adjetivo, no voy a pronunciar ningún adjetivo. El oficialismo de la Provincia representado acá, en esta Legislatura por el Bloque, por nuestro Bloque y aliados, recibe permanentemente pedidos de informe de este tipo, permanentemente, que guardan sospechas, que incriminan y que adjetivan en el mismo Proyecto. Más allá de que se aprueben o no esos pedidos de informes, el solo hecho de la presentación del Proyecto ya es lo que ahora los diputados están en contra de este Proyecto, consideran una ofensa.

Reasume el presidente Figueira.

Sr. SAPAG (MPN). —Nosotros lo tomamos ya, como algo usual, normal, lógico. Estamos en democracia, todos tenemos derecho. Y una vez, una vez que hacemos lo mismo con un representante, un dirigente connotado, ¿se hacen los ofendidos? Entonces, simplemente, así como nosotros aceptamos muchas veces ese tipo y lo hacemos; es más, traemos acá a los ministros y secretarios y subsecretarios para que informen; de la misma manera, estamos pidiendo lo mismo. Si no lo hacen, es porque quieren ocultar algo.

Gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Diputada Rambeaud.

Sra. RAMBEAUD (PRO). —Es para manifestar que, desde el interbloque de Cambiamos, vamos a apoyar el pedido de informes. Pero, claramente, queremos también desmarcarnos de esta sucesiva e insistente, persistente chicaneo y bajezas e insultos entre políticos. Me parece que tenemos que superar esta instancia.

En el mismo sentido que se manifestó la diputada Jure —permítame que la nombre—, consideramos que todo lo que hace a transparentar el manejo de los fondos públicos y de los recursos que son de todos hace bien, y es un signo de madurez. Y me parece que debemos rendir cuentas, no nos cansamos de decir que esta es una obligación que tenemos quienes ejercemos una función pública.

Y me llama mucho la atención que haya diputados que manifiesten que van a negarse a tratar esto o a pedir este informe argumentando que no podríamos solicitar informes a una Intendencia cuando, en este Recinto, hace un ratito, se planteó un Proyecto de dicho Bloque solicitando, justamente, un pedido de informes a la Intendencia de Neuquén.

Y hemos pedido innumerables, hemos hecho pedidos de informes, también, a organismos nacionales y demás en donde, si nos guiamos por ese argumento, quien debería estar pidiendo los informes sería el Congreso de la Nación, por ejemplo.

Bien lo aclaró en uno de los Proyectos anteriores el diputado Gallia, es un pedido de Comunicación. Estará a consideración de la Municipalidad de Cutral Có responderlo o no, pero nosotros estamos en todo nuestro derecho de solicitar informes. No me parece que esté mal.

Y lo que, sí, me llama la atención, también, es la celeridad del Movimiento Popular Neuquino en presentar un Proyecto esta mañana, tratarlo Sobre Tablas, habilitar el tratamiento y exigir su sanción cuando tenemos innumerables pedidos en los que hemos hecho Mociones de Preferencia o pedidos de tratamientos Sobre Tablas por pedidos de informes que no les dan esta celeridad que se le está dando a este Proyecto. Y, claramente, esto tiene que ver con las motivaciones políticas y la campaña electoral de por medio.

Me parece que nosotros tenemos que, como diputados tenemos una obligación, está marcada en la Constitución Provincial y debemos apoyar todos los pedidos de informes que se realicen y tratarlos con la celeridad que corresponde.

Nosotros, desde nuestro Bloque, presentamos hace un tiempo un pedido de informes al Consejo Provincial de Educación por un tema gravísimo, que afecta a los derechos de nuestros niños, que es el tema del recupero de los días de clase. No pedimos ni siquiera el tratamiento Sobre Tablas, pedimos una Moción de Preferencia para que sea tratado en la Comisión de Educación, que se viene reuniendo esporádicamente en esta Legislatura. Ni siquiera nos dieron la Moción de Preferencia de dicho tratamiento. Me parece que era un tema que ameritaba la urgencia también.

Yo lamento que estas cosas se utilicen para campaña política, que se hagan chicanas, que se manifiesten los diputados de la manera en que se vienen manifestando. Y apelo a la seriedad y a ser un poco más adultos en el tratamiento de los Proyectos que todos estamos presentando y me parece que con las mejores intenciones.

Nada más, señor presidente.

Muchas gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Gracias, diputada.

Diputado Nogueira.

Sr. NOGUEIRA (Molisur). —Gracias, presidente.

En un sentido muy similar al de la diputada preopinante, sin compartir los fundamentos, y lo que entreevo es el sentido político de este Proyecto, voy a acompañar el pedido de informe, tal como acompaña todos los pedidos de informe, provengan del sector político que provengan, porque entiendo que lo importante acá es garantizar el acceso a la información.

Y que nuestros representantes, nuestras autoridades, rindan cuentas, rindan cuentas a los pedidos de informe, ya sean de los concejos deliberantes, ya sea de la Legislatura o al pedido de informe que realice cualquier ciudadano de esta Provincia. Creo que esto es lo importante.

Sería bueno —como lo manifestó la diputada preopinante— que el Bloque del oficialismo sea coherente con esa actitud, y acompañe los distintos pedidos de informe que se realizan, y que,

también, los funcionarios de esta Provincia respondan a los pedidos de informes cuando se los solicita.

Así que, sin más, adelantar esta que va a ser mi posición.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Diputado Godoy.

Sr. GODOY (PTS-FIT). —Voy a argumentar sobre mi voto.

Nosotros, también, tenemos la misma visión sobre que todos los pedidos de informe deben ser respondidos.

Ahora, también uno no puede dejar pasar lo que es casi una tomada de pelo al conjunto de la población del Neuquén, a la Agrupación FAVEA (Familiares y Amigos del Hospital Público) donde se le niega la posibilidad de dar informes sobre la situación del Hospital, donde hay, y aunque les moleste, chicos con cáncer que hacen, termina haciendo negocio este Gobierno con la Salud y con la vida de muchos pibes que no tienen recursos para hacerlo.

Que se escondan y que se nieguen a votar y a dar informes sobre las ciento cuarenta hectáreas; hay negocios millonarios en los que hay involucrados familiares, amigos del poder político.

Y sí se haga sobre un partido de fútbol que, desde ya, vamos a votar a favor de esto. Pero esto es una chicana política, claramente, y no quiero institucionalizar la chicana y dejarla pasar. Esto no es una cuestión de pedido de informe con sana intención de clarificar.

Obviamente, se tiene que clarificar, pero clarifiquen todo, porque, si no, parece que, en esta discusión y en campaña electoral, el muerto se asusta del degollado.

Entonces, vamos a votar a favor de este pedido de informe, pero vamos a reclamar que se den todos los informes, los pedidos de informe que hay, si es que verdaderamente se quiere trasparentar la situación cuando hay pedidos de diputados de distintos Bloques. Por ejemplo, lo del Hospital Público, lo de Oncología, lo han firmado más de doce diputados con una diversidad enorme; sin embargo, ahí está, cajoneado, cajoneado y pateado para adelante. ¿Por qué? Porque el principal candidato en estas elecciones es el director del Hospital Castro Rendón, y eso me parece una vergüenza y una falta de respeto a la población. Y que sí se vote esto, se den todas las garantías, se lo meta a último momento, se lo trate Sobre Tablas, una celeridad enorme. Esto la verdad que dan vergüenza.

Igualmente, vamos a votar a favor porque nos parece que toda la información se tiene que trasparentar.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Gracias, diputado.

21.2

Cierre de la conferencia en Comisión (Art. 148 – RI)

Sr. FIGUEROA (presidente). — Se levanta el estado de la Cámara en Comisión.

Por Secretaría, se dará lectura.

Sra. CORROZA (secretaria). —La Legislatura de la Provincia del Neuquén Comunica:

Artículo 1º. - Solicitar a la Municipalidad de Cutral Có remita una copia del contrato celebrado para la realización de tres partidos de fútbol de la Copa Total Argentina 2017, que se jugarán en el estadio Alianza de dicha localidad.

Artículo 2º. - Comuníquese al Municipio de Cutral Có.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Pongo a consideración el tratamiento en general del presente Proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

Nominaremos cada uno de sus artículos para su aprobación en particular.

La votación de los artículos 1º y 2º es afirmativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Queda, entonces, así, aprobada la [Comunicación 72](#).

Y, así, terminamos la Sesión.

Tendremos la próxima Sesión ya después del receso.

Que disfruten todos los diputados [13.51 h].

Integrantes del Cuerpo de Taquígrafos

Directora a/c: **Lafuente**, Marcela Fabiana

Subdirectora a/c: **Gutiérrez**, Carmen Rosa

Coordinador a/c: **Díaz**, Martín Ignacio

Taquígrafos: **Bercovich**, Claudia Marcela; **Diorio**, Roberto Alejandro; **Godoy**, Judith Paola; **Guarda**, Natalia Vanesa; **Gutiérrez**, Noemí Petrona; **Rosas**, Sonia Beatriz; **Sanz**, Viviana Noemí.

e-mail: taquigrafos@legnqn.gob.ar

A P É N D I C E

=. A S U N T O S E N T R A D O S .=

Cde. al Orden del Día N° 19

Miércoles, 28 de junio de 2017

DIARIOS DE SESIONES EDITADOS -Art. 172 R.I.-

Reunión 39 y 40 - XLV Período Legislativo

COMUNICACIONES OFICIALES:

El Instituto de Seguridad Social del Neuquén (ISSN) remite oficios a los fines de la reserva presupuestaria (Artículo 155 - Constitución Provincial) (**Exptes. O-122, 123, 124 y 125/17**)

El señor presidente de esta H. Legislatura Provincial remite copia de las Resoluciones 469 y 474/16, por medio de las cuales se reestructura el presupuesto general de gastos del Poder Legislativo, en el marco de lo dispuesto en el artículo 8º de la Ley 2395, de autarquía financiera (**Expte. O-126/17**)

DESPACHOS DE COMISIÓN:

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia -por unanimidad- aconseja el tratamiento de los pliegos y antecedentes curriculares de la Dra. María Gabriela Sueldo, a fin de prestar el acuerdo legislativo correspondiente para su designación como defensora Civil de la I Circunscripción Judicial (**Expte. O-073/17**)

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia -por unanimidad- aconseja el tratamiento de los pliegos y antecedentes curriculares del Dr. Nicolás Damián Scagliotti, a fin de prestar el acuerdo legislativo correspondiente para su designación como defensor Civil de la I Circunscripción Judicial (**Expte. O-074/17**)

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia -por unanimidad- aconseja la sanción del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo, la Diplomatura en Contratos, a realizarse entre junio y octubre de 2017 (**Expte. D-423/17 - Proyecto 10.844**)

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología -por unanimidad-, la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y justicia -por unanimidad-, la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas -por unanimidad- aconsejan la sanción del Proyecto de Ley por el cual se crea el Banco Solidario de Instrumentos Musicales de la Provincia (**Expte. D-844/16 - Proyecto 10.209**)

La Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte -por unanimidad-, la Comisión de Desarrollo Humano y Social -por unanimidad-, la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia -por unanimidad- y la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas -por unanimidad- aconsejan la sanción del Proyecto de

Ley por el cual crea el texto normativo a fin de reconocer, registrar y jerarquizar las fiestas y eventos populares de la Provincia (**Expte. E-022/17 - Proyecto 10.449 y agregado Expte. D-099/17 - Proyecto 10.516**)

La Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable –por unanimidad- aconseja la sanción del Proyecto de Resolución por el cual se solicita a la Subsecretaría de Ambiente, informes respecto a la disposición final de residuos y su impacto ambiental en los municipios de primera y segunda categoría de la Provincia (**Expte. D-471/17 - Proyecto 10.895**)

La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento –por unanimidad- aconseja la sanción del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la conmemoración del 66º aniversario de la ciudad de Senillosa, a celebrarse el 26 de julio de 2017 (**Expte. D-335/17 - Proyecto 10.753**)

La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento –por unanimidad- aconseja la sanción del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la conmemoración del 104º aniversario de la ciudad de Zapala, a celebrarse el 12 de julio de 2017 (**Expte. D-347/17 - Proyecto 10.765**)

PROYECTOS PRESENTADOS:

10.884, de Resolución

Iniciado por los diputados Javier Bertoldi, Guillermo Carnaghi y Nanci Parrilli.

Adhiere el diputado Eduardo Fuentes.

Por el cual se solicita al Ministerio de Trabajo Delegación Neuquén, informe sobre el cumplimiento del cupo laboral del 4% de personas con discapacidad, establecido por Ley nacional 25.689 y Ley 1634 -Sistema Integral de Protección de Discapacidad- (**Expte. D-461/17**)

10.885, de Resolución

Iniciado por los diputados Javier Bertoldi, Guillermo Carnaghi y Nanci Parrilli.

Adhiere el diputado Eduardo Fuentes.

Por el cual se solicita a la Municipalidad de la ciudad de Neuquén y al Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo de la Provincia del Neuquén, informen sobre el estado de avance y regularización del asentamiento urbano denominado "La Familia" (**Expte. D-462/17**)

10.886, de Resolución

Iniciado por los diputados Javier Bertoldi, Guillermo Carnaghi y Nanci Parrilli.

Adhiere el diputado Eduardo Fuentes.

Por el cual se solicita al Ministerio de Salud y Acción Social, informe sobre las medidas de protección, instrumentos y soportes económicos de contención ante las restricciones de pensiones no contributivas por discapacidad, madres de siete hijos, edad avanzada y otras otorgadas por ANSES (**Expte. D-463/17**)

10.887, de Resolución

Iniciado por la diputada Patricia Jure.

Por el cual se cita al ministro de Producción y Turismo, Ing. José Ricardo Brillo -en los términos del artículo 184 de la Constitución Provincial- a comparecer e informar sobre las actuaciones del Poder Ejecutivo Provincial en relación a la venta de 140 hectáreas del Cerro Chapelco, de la ciudad de San Martín de los Andes (**Expte. D-464/17**)

10.888, de Declaración

Iniciado por el señor Héctor Huarte -presidente Federación Argentina de Radiodifusores de Baja Potencia-.

Por el cual se insta a la autoridad de aplicación del Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM), a regularizar la situación de las emisoras de radio y televisión, incluidas en el Decreto 1357/89 y Resoluciones 753 y 03/09, que establecen los permisos precarios provisarios (**Expte. P-051/17**)

10.889, de Declaración

Iniciado por los diputados Javier Bertoldi, Guillermo Carnaghi y Nanci Parrilli.

Adhiere el diputado Raúl Podestá.

Por el cual expresa preocupación por el despido de la trabajadora de ANSES, Andrea Vaca Narvaja, y solicita su inmediata reincorporación (**Expte. D-465/17**)

10.890, de Ley

Iniciado por la Lic. María Elena Machado –presidenta Colegio Profesional de Servicio Social del Neuquén-.

Por el cual se establece el marco general para el ejercicio profesional del Trabajo Social en la Provincia del Neuquén (**Expte. P-052/17**)

10.891, de Declaración

Iniciado por el Bloque de Diputados Frente Neuquino.

Por el cual se rechaza el memorando de intención rubricado por el Ministerio de Seguridad de la República Argentina y el Departamento de Estados Unidos de América, en el que Argentina se compromete a inscribir a oficiales argentinos en programas de entrenamiento en la Academia Internacional para el Cumplimiento de la Ley en El Salvador (**Expte. D-466/17**)

10.892, de Resolución

Iniciado por el Bloque de Diputados Movimiento Libres del Sur.

Por el cual se insta al Poder Ejecutivo Provincial que arbitre los medios necesarios para que se dé cumplimiento al Decreto 2263/15 y se concrete el traslado de los residuos peligrosos acopiados en las plantas de tratamientos de residuos especiales, ubicadas dentro de los ejidos urbanos, que por su cantidad no pudieran ser procesados antes del 20/11/2017 (**Expte. D-467/17**)

10.893, de Declaración

Iniciado por el Bloque de Diputados Movimiento Popular Neuquino y los diputados Sergio Gallia, Francisco Rols y Carlos Sánchez.

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la participación de la señorita Luz Rayen Pisani en los Juegos Mundiales Universitarios de Taipei, integrando la Selección Argentina de Taekwondo, a celebrarse del 19 al 30 de agosto de 2017 en la República de China (**Expte. D-469/17**)

SOLICITUDES DE LICENCIAS SEÑORES DIPUTADOS - Art.173 -Apart. 5- R.I.

Tramitada mediante Expte. D-468/17

TRATAMIENTO Y CONSIDERACIÓN DE ASUNTOS VARIOS -Art. 175- R.I.

a) Asuntos reservados en Presidencia:

b) H o m e n a j e s:

c) O t r o s A s u n t o s:

Fdo.) CORROZA